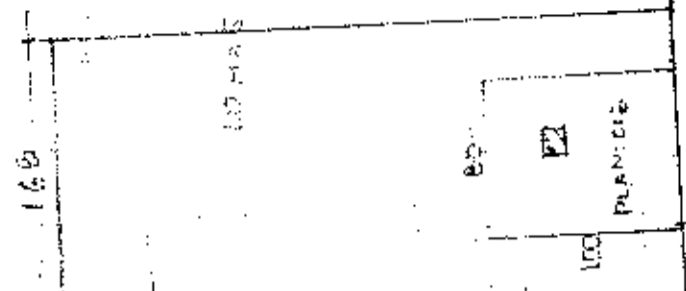


3822 98

14935-11
M.925-13
30.100-15

REPORT

SAN JUAN DE MANTA



A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z. AA. AB. AC. AD. AE. AF. AG. AH. AI. AJ. AK. AL. AM. AN. AO. AP. AQ. AR. AS. AT. AU. AV. AW. AX. AY. AZ. BA. BB. BC. BD. BE. BF. BG. BH. BI. BJ. BK. BL. BM. BN. BO. BP. BQ. BR. BS. BT. BU. BV. BW. BX. BY. BZ. CA. CB. CC. CD. CE. CF. CG. CH. CI. CJ. CK. CL. CM. CN. CO. CP. CQ. CR. CS. CT. CU. CV. CW. CX. CY. CZ. DA. DB. DC. DD. DE. DF. DG. DH. DI. DJ. DK. DL. DM. DN. DO. DP. DQ. DR. DS. DT. DU. DV. DW. DX. DY. DZ. EA. EB. EC. ED. EE. EF. EG. EH. EI. EJ. EK. EL. EM. EN. EO. EP. EQ. ER. ES. ET. EU. EV. EW. EX. EY. EZ. FA. FB. FC. FD. FE. FF. FG. FH. FI. FJ. FK. FL. FM. FN. FO. FP. FQ. FR. FS. FT. FU. FV. FW. FX. FY. FZ. GA. GB. GC. GD. GE. GF. GG. GH. GI. GJ. GK. GL. GM. GN. GO. GP. GQ. GR. GS. GT. GU. GV. GW. GX. GY. GZ. HA. HB. HC. HD. HE. HF. HG. HH. HI. HJ. HK. HL. HM. HN. HO. HP. HQ. HR. HS. HT. HU. HV. HW. HX. HY. HZ. IA. IB. IC. ID. IE. IF. IG. IH. II. IJ. IK. IL. IM. IN. IO. IP. IQ. IR. IS. IT. IU. IV. IW. IX. IY. IZ. JA. JB. JC. JD. JE. JF. JG. JH. JI. JJ. JK. JL. JM. JN. JO. JP. JQ. JR. JS. JT. JU. JV. JW. JX. JY. JZ. KA. KB. KC. KD. KE. KF. KG. KH. KI. KJ. KK. KL. KM. KN. KO. KP. KQ. KR. KS. KT. KU. KV. KW. KX. KY. KZ. LA. LB. LC. LD. LE. LF. LG. LH. LI. LJ. LK. LL. LM. LN. LO. LP. LQ. LR. LS. LT. LU. LV. LW. LX. LY. LZ. MA. MB. MC. MD. ME. MF. MG. MH. MI. MJ. MK. ML. MM. MN. MO. MP. MQ. MR. MS. MT. MU. MV. MW. MX. MY. MZ. NA. NB. NC. ND. NE. NF. NG. NH. NI. NJ. NK. NL. NM. NN. NO. NP. NQ. NR. NS. NT. NU. NV. NW. NX. NY. NZ. OA. OB. OC. OD. OE. OF. OG. OH. OI. OJ. OK. OL. OM. ON. OO. OP. OQ. OR. OS. OT. OU. OV. OW. OX. OY. OZ. PA. PB. PC. PD. PE. PF. PG. PH. PI. PJ. PK. PL. PM. PN. PO. PP. PQ. PR. PS. PT. PU. PV. PW. PX. PY. PZ. QA. QB. QC. QD. QE. QF. QG. QH. QI. QJ. QK. QL. QM. QN. QO. QP. QQ. QR. QS. QT. QU. QV. QW. QX. QY. QZ. RA. RB. RC. RD. RE. RF. RG. RH. RI. RJ. RK. RL. RM. RN. RO. RP. RQ. RR. RS. RT. RU. RV. RW. RX. RY. RZ. SA. SB. SC. SD. SE. SF. SG. SH. SI. SJ. SK. SL. SM. SN. SO. SP. SQ. SR. SS. ST. SU. SV. SW. SX. SY. SZ. TA. TB. TC. TD. TE. TF. TG. TH. TI. TJ. TK. TL. TM. TN. TO. TP. TQ. TR. TS. TT. TU. TV. TW. TX. TY. TZ. UA. UB. UC. UD. UE. UF. UG. UH. UI. UJ. UK. UL. UM. UN. UO. UP. UQ. UR. US. UT. UY. UZ. VA. VB. VC. VD. VE. VF. VG. VH. VI. VJ. VK. VL. VM. VN. VO. VP. VQ. VR. VS. VT. VU. VV. VW. VX. VY. VZ. WA. WB. WC. WD. WE. WF. WG. WH. WI. WJ. WK. WL. WM. WN. WO. WP. WQ. WR. WS. WT. WU. WV. WW. WX. WY. WZ. XA. XB. XC. XD. XE. XF. XG. XH. XI. XJ. XK. XL. XM. XN. XO. XP. XQ. XR. XS. XT. XU. XV. XW. XX. XY. XZ. YA. YB. YC. YD. YE. YF. YG. YH. YI. YJ. YK. YL. YM. YN. YO. YP. YQ. YR. YS. YT. YU. YV. YW. YX. YY. YZ. ZA. ZB. ZC. ZD. ZE. ZF. ZG. ZH. ZI. ZJ. ZK. ZL. ZM. ZN. ZO. ZP. ZQ. ZR. ZS. ZT. ZU. ZV. ZW. ZX. ZY. ZZ.

Carta No. 1000

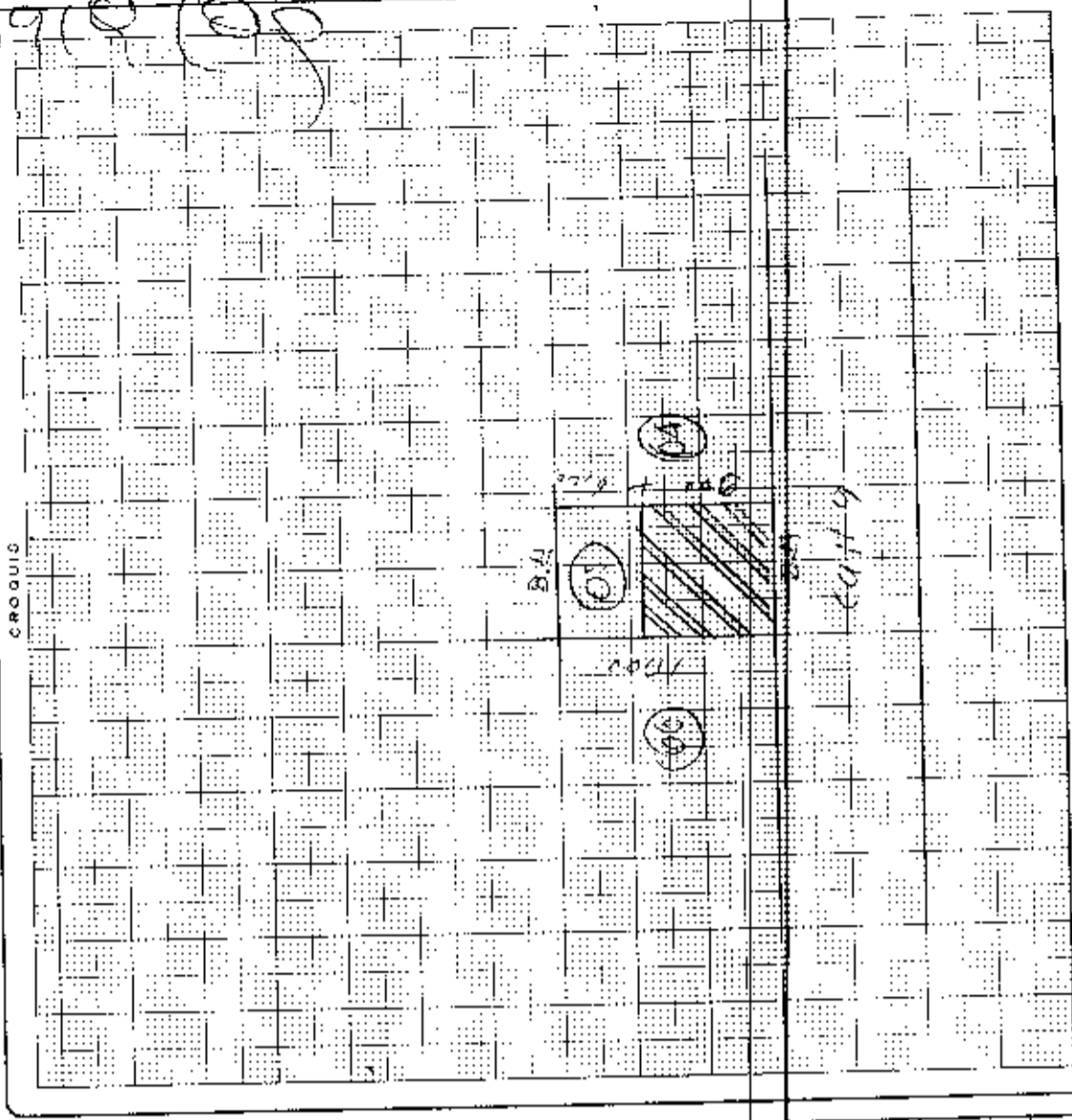
UACOO

10/10/13
 02/10/13

100
 100
 100

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

14.926-13
BOITARDI
CATASTRO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° 15

DIRECCION, barrio _____

CALLE: VIV. 24. 25 N° 2023

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE _____

DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO _____ METROS

SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESCUINAS

AVALLIO DEL LOTE (sin centavos)

ESTADO DE CALLES

LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PARRANDA

TIERRA 1 LASTRE 2 PIEDRA DE HIO 3 ADQUIN 4 ASFALTO O CEMENTO 5

NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOZA 1 2 3

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ALCA VITRILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación 1 con edificación 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

sin uso 1 si mismo que la construcción 2 otro uso 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION TOTAL DE BLOQUES

OTRO USO CODIGO

observaciones

10/02/97
8-34/97
sobre la rasante
sobre P 02/10/13

MODO DE FISCHEO

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVIDUAL
 VARIOS PROPIETARIOS

TIPUS DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTRO (ESPECIFICAR)

PERSONERIA

Apellido: CHAVEZ
 Nombre: CHAVEZ
 Cargo:

PROPIETARIO

Nombre: Señor Antonio
 Cedula de Identidad o RUC: 12001532-6
 Título de Propiedad: 12-01742

VIENE DE OTRA FICHA

SI NO

DATOS DE LA INSTRUCCION

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene, caña, tablero a lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera tipo chases a hierro, aluminio, madera fina, quince de color

AGUA: no tiene, sobrepuestas, empotradas

ELECTRICIDAD: no tiene, sobrepuestas, empotradas

EQUIPO ESPECIAL: no tiene, tiene de 2^o orden, tiene de 1^o orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno, regular, malo, ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION: 1955

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
15	15	1	1	1	1
15	15	2	2	2	2
15	15	3	3	3	3
15	15	4	4	4	4
15	15	5	5	5	5
15	15	6	6	6	6
15	15	7	7	7	7
15	15	8	8	8	8
15	15	9	9	9	9
15	15	10	10	10	10
15	15	11	11	11	11
15	15	12	12	12	12
15	15	13	13	13	13
15	15	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15
15	15	16	16	16	16
15	15	17	17	17	17
15	15	18	18	18	18
15	15	19	19	19	19
15	15	20	20	20	20
15	15	21	21	21	21
15	15	22	22	22	22
15	15	23	23	23	23
15	15	24	24	24	24
15	15	25	25	25	25
15	15	26	26	26	26
15	15	27	27	27	27
15	15	28	28	28	28
15	15	29	29	29	29
15	15	30	30	30	30
15	15	31	31	31	31
15	15	32	32	32	32
15	15	33	33	33	33
15	15	34	34	34	34
15	15	35	35	35	35
15	15	36	36	36	36
15	15	37	37	37	37
15	15	38	38	38	38
15	15	39	39	39	39
15	15	40	40	40	40
15	15	41	41	41	41
15	15	42	42	42	42
15	15	43	43	43	43
15	15	44	44	44	44
15	15	45	45	45	45
15	15	46	46	46	46
15	15	47	47	47	47
15	15	48	48	48	48
15	15	49	49	49	49
15	15	50	50	50	50

AVANZO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

FECHA: 12-08-67 NOMBRE DEL EMPADRONADOR: DARWIN

FECHA: 12-08-67 NOMBRE DEL SUPERVISOR: CHAVEZ

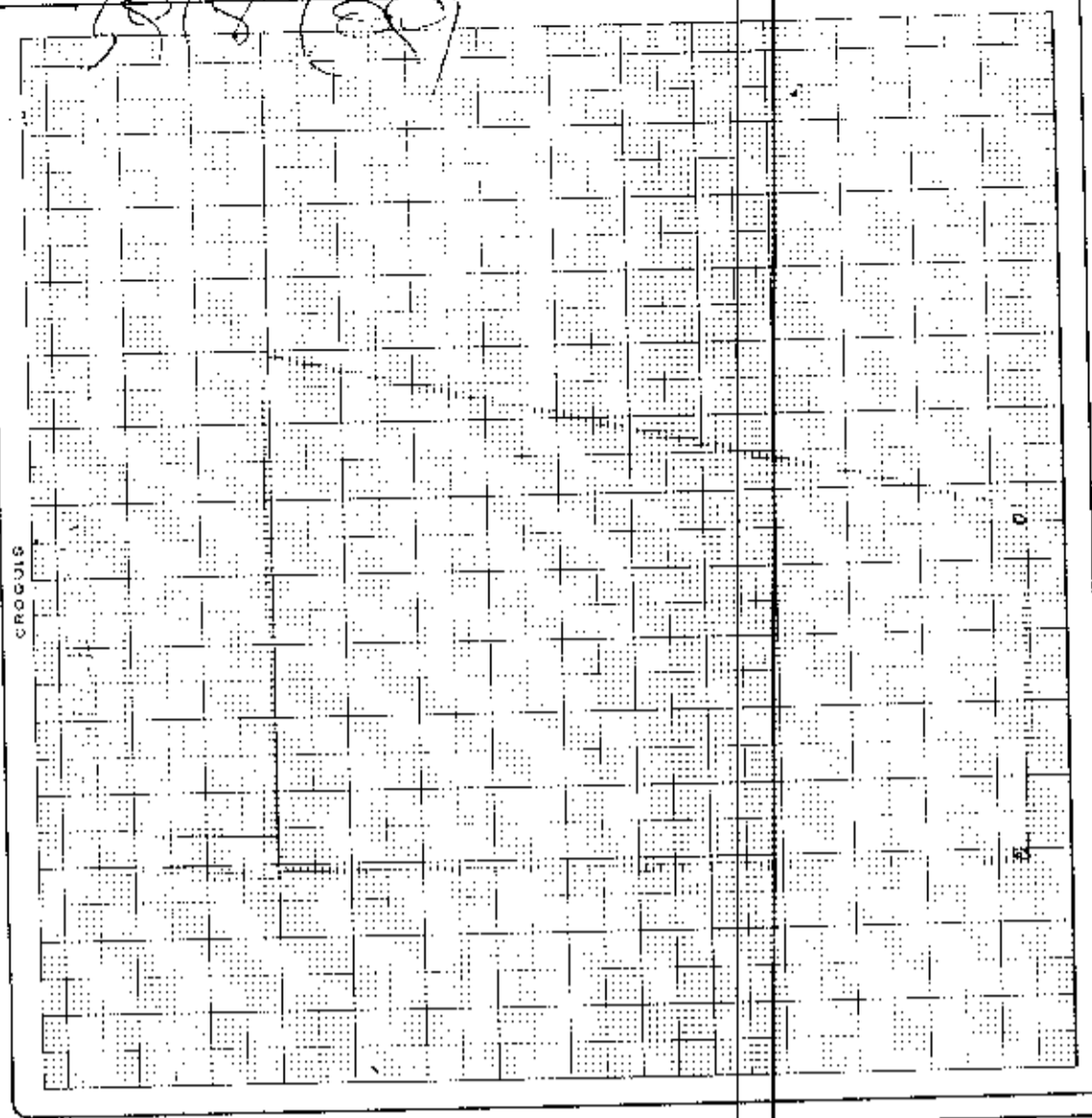
FECHA: 12-08-67 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: CHAVEZ

FECHA: 12-08-67 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: CHAVEZ

Observaciones: EL PROPIETARIO QUISO DAR TITULO DE LA EL LITO AG TOME DATOS TA...

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

14.924-13
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 32

DIRECCION: Barrio H. de los Andes

CALLE: JOSÉ MARÍA TAMAYO

ZONA SEGUNIFICADA DEL VUELO: 13021

ZONA HOMOGENEA: 13021

ZONA SEGUN VALOR: 13021

CODIFICAR A DILACION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE RENTE: _____

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: _____ METROS

SOBRE LA RASANTE: 0 METROS

BAJO LA RASANTE: 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: 1 SI 2 NO EXISTE

DESAGUES: 1 SI 2 NO EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 SI 2 NO EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 SI 2 NO EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 SI 2 NO EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 SI 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 SI 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE RENTE: _____

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: _____ METROS

SOBRE LA RASANTE: 0 METROS

BAJO LA RASANTE: 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE: 1 SI 2 NO EXISTE

DESAGUES: 1 SI 2 NO EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 SI 2 NO EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE: 1 SI 2 NO EXISTE

ALCANTARILLADO: 1 SI 2 NO EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 SI 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 SI 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación: 1

CON edificación: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO: 1

SI mismo que la construcción: 2

OTRO USO: 3

OTRO USO: 4

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

TOTAL DE BLOQUES: 0

Nombre: _____

Código: _____

Observaciones: Señala el lote 13

MODO DE PROPIEDAD

UN SOLO PROPIETARIO
 HERENCIA INDIVISA
 VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 OTRO (ESPECIFIQUE) VACIO

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: FÍSICA JURÍDICA

APPELLIDO: ELFRÉS TOLOSA NOMBRE: MARLA

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 12345678901

SECTOR: COMERCIO TITULO DE PROPIEDAD: VENIDA

FECHA: 15/08/2018

DATOS DE LA CONSTRUCCION (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

MATERIALES	ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRINCO INTERIOR O CONTRAPISO					PIEZO					ENTRINCO SUPERIOR (TECHO O CUBIERTA)					TUMBAOS		INDICADORES GENERALES					ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																				
	caño	madera	ladrillo piedra	hormigón-piedra		caño	madera o lata	engachado (baraque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabique madera (bloque/madera)		caño	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o esboventado	vinilo o granito fundido	baldoso	parquetado mado	alfombra	marmol o material	caño	caño (paga)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caño	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chacho o hierro	aluminio	madera fina	skitno de color	no tiene	sobrepuestas	ampradas	no tiene	sobrepuestas	ampradas	no tiene	tienda de 25' orden	tienda de 15' orden	bueno	regular	mal	ruino																																																
	1	2	3	4		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59

ANÁLISIS TOTAL DE LA CONSTRUCCION

VALOR DEL TERRENO: 10000000

VALOR DEL LOTE: 20000000

VALOR DE LA CONSTRUCCION: 100000000

FECHA: 15/08/2018

IDENTIFICACION

AGENCIARIO: DAWIN CHAVEZ

NOMBRE DEL EMPALMADOR: DAWIN CHAVEZ

FECHA: 15/08/2018

REVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DAWIN CHAVEZ

FECHA: 15/08/2018

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMBIO: DAWIN CHAVEZ

FECHA: 15/08/2018

NOMBRE DEL REVISOR OPCIONAL: DAWIN CHAVEZ

FECHA: 15/08/2018

OBSERVACIONES: NO DAR DATOS DE ESTE PROYECTO SOLO QUE LA CASI ESTABA EN EL SITIO DEL TITULO DE HAITA

602 382 (D)

MUNICIPIO DE HUAYTA
 CATASTRO URBANO

SISTEMA CATASTRAL PARA PROPIEDADES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

14929-13
 30.10.2017

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SELECCION DEL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA

SECCION 51101106

PROPIETARIO Silva Carlos Juan

DIRECCION carretera pishco

UBICACION DEL LOTE EN EL PLAN

DATOS DEL LOTE

1. LOTE INFERIOR

2. POR PASAJE PEATONAL

3. POR PASAJE VEHICULAR

4. POR CALLES

5. POR AVENIDA

6. POR PASADIZO

7. POR PASADIZO SUBTERRANEO

8. POR PASADIZO SUPERFICIAL

9. POR PASADIZO AEREO

10. POR PASADIZO EN TUNEL

11. POR PASADIZO EN VENTANA

12. POR PASADIZO EN CUBIERTA

13. POR PASADIZO EN PASADIZO

14. POR PASADIZO EN PASADIZO

15. POR PASADIZO EN PASADIZO

16. POR PASADIZO EN PASADIZO

17. POR PASADIZO EN PASADIZO

18. POR PASADIZO EN PASADIZO

19. POR PASADIZO EN PASADIZO

20. POR PASADIZO EN PASADIZO

21. POR PASADIZO EN PASADIZO

22. POR PASADIZO EN PASADIZO

23. POR PASADIZO EN PASADIZO

24. POR PASADIZO EN PASADIZO

25. POR PASADIZO EN PASADIZO

26. POR PASADIZO EN PASADIZO

27. POR PASADIZO EN PASADIZO

28. POR PASADIZO EN PASADIZO

29. POR PASADIZO EN PASADIZO

30. POR PASADIZO EN PASADIZO

31. POR PASADIZO EN PASADIZO

32. POR PASADIZO EN PASADIZO

33. POR PASADIZO EN PASADIZO

34. POR PASADIZO EN PASADIZO

35. POR PASADIZO EN PASADIZO

36. POR PASADIZO EN PASADIZO

37. POR PASADIZO EN PASADIZO

38. POR PASADIZO EN PASADIZO

39. POR PASADIZO EN PASADIZO

40. POR PASADIZO EN PASADIZO

41. POR PASADIZO EN PASADIZO

42. POR PASADIZO EN PASADIZO

43. POR PASADIZO EN PASADIZO

44. POR PASADIZO EN PASADIZO

45. POR PASADIZO EN PASADIZO

46. POR PASADIZO EN PASADIZO

47. POR PASADIZO EN PASADIZO

48. POR PASADIZO EN PASADIZO

49. POR PASADIZO EN PASADIZO

50. POR PASADIZO EN PASADIZO

51. POR PASADIZO EN PASADIZO

52. POR PASADIZO EN PASADIZO

53. POR PASADIZO EN PASADIZO

54. POR PASADIZO EN PASADIZO

55. POR PASADIZO EN PASADIZO

56. POR PASADIZO EN PASADIZO

57. POR PASADIZO EN PASADIZO

58. POR PASADIZO EN PASADIZO

59. POR PASADIZO EN PASADIZO

60. POR PASADIZO EN PASADIZO

61. POR PASADIZO EN PASADIZO

62. POR PASADIZO EN PASADIZO

63. POR PASADIZO EN PASADIZO

64. POR PASADIZO EN PASADIZO

65. POR PASADIZO EN PASADIZO

66. POR PASADIZO EN PASADIZO

67. POR PASADIZO EN PASADIZO

68. POR PASADIZO EN PASADIZO

69. POR PASADIZO EN PASADIZO

70. POR PASADIZO EN PASADIZO

71. POR PASADIZO EN PASADIZO

72. POR PASADIZO EN PASADIZO

73. POR PASADIZO EN PASADIZO

74. POR PASADIZO EN PASADIZO

75. POR PASADIZO EN PASADIZO

76. POR PASADIZO EN PASADIZO

77. POR PASADIZO EN PASADIZO

78. POR PASADIZO EN PASADIZO

79. POR PASADIZO EN PASADIZO

80. POR PASADIZO EN PASADIZO

81. POR PASADIZO EN PASADIZO

82. POR PASADIZO EN PASADIZO

83. POR PASADIZO EN PASADIZO

84. POR PASADIZO EN PASADIZO

85. POR PASADIZO EN PASADIZO

86. POR PASADIZO EN PASADIZO

87. POR PASADIZO EN PASADIZO

88. POR PASADIZO EN PASADIZO

89. POR PASADIZO EN PASADIZO

90. POR PASADIZO EN PASADIZO

91. POR PASADIZO EN PASADIZO

92. POR PASADIZO EN PASADIZO

93. POR PASADIZO EN PASADIZO

94. POR PASADIZO EN PASADIZO

95. POR PASADIZO EN PASADIZO

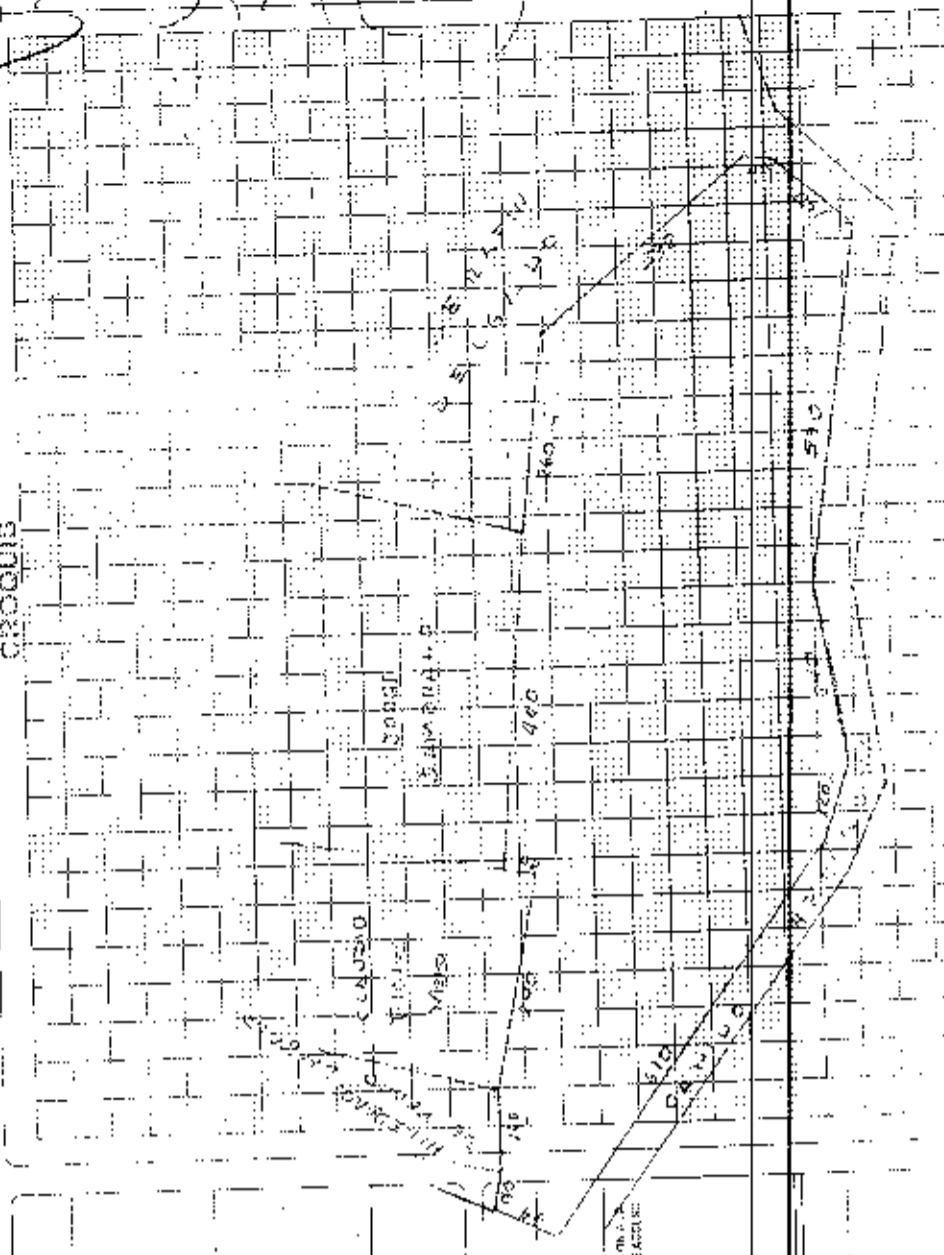
96. POR PASADIZO EN PASADIZO

97. POR PASADIZO EN PASADIZO

98. POR PASADIZO EN PASADIZO

99. POR PASADIZO EN PASADIZO

100. POR PASADIZO EN PASADIZO



Hasta la presente Fecha 19/08/2017
 No presenta irregularidades de Subregistro

1. AREA TOTAL

2. AREA CONSTRUIDA

3. AREA DE PASADIZO

4. AREA DE PASADIZO

5. AREA DE PASADIZO

6. AREA DE PASADIZO

7. AREA DE PASADIZO

8. AREA DE PASADIZO

9. AREA DE PASADIZO

10. AREA DE PASADIZO

11. AREA DE PASADIZO

12. AREA DE PASADIZO

13. AREA DE PASADIZO

14. AREA DE PASADIZO

15. AREA DE PASADIZO

16. AREA DE PASADIZO

17. AREA DE PASADIZO

18. AREA DE PASADIZO

19. AREA DE PASADIZO

20. AREA DE PASADIZO

21. AREA DE PASADIZO

22. AREA DE PASADIZO

23. AREA DE PASADIZO

24. AREA DE PASADIZO

25. AREA DE PASADIZO

26. AREA DE PASADIZO

27. AREA DE PASADIZO

28. AREA DE PASADIZO

29. AREA DE PASADIZO

30. AREA DE PASADIZO

31. AREA DE PASADIZO

32. AREA DE PASADIZO

33. AREA DE PASADIZO

34. AREA DE PASADIZO

35. AREA DE PASADIZO

36. AREA DE PASADIZO

37. AREA DE PASADIZO

38. AREA DE PASADIZO

39. AREA DE PASADIZO

40. AREA DE PASADIZO

41. AREA DE PASADIZO

42. AREA DE PASADIZO

43. AREA DE PASADIZO

44. AREA DE PASADIZO

45. AREA DE PASADIZO

46. AREA DE PASADIZO

47. AREA DE PASADIZO

48. AREA DE PASADIZO

49. AREA DE PASADIZO

50. AREA DE PASADIZO

51. AREA DE PASADIZO

52. AREA DE PASADIZO

53. AREA DE PASADIZO

54. AREA DE PASADIZO

55. AREA DE PASADIZO

56. AREA DE PASADIZO

57. AREA DE PASADIZO

58. AREA DE PASADIZO

59. AREA DE PASADIZO

60. AREA DE PASADIZO

61. AREA DE PASADIZO

62. AREA DE PASADIZO

63. AREA DE PASADIZO

64. AREA DE PASADIZO

65. AREA DE PASADIZO

66. AREA DE PASADIZO

67. AREA DE PASADIZO

68. AREA DE PASADIZO

69. AREA DE PASADIZO

70. AREA DE PASADIZO

71. AREA DE PASADIZO

72. AREA DE PASADIZO

73. AREA DE PASADIZO

74. AREA DE PASADIZO

75. AREA DE PASADIZO

76. AREA DE PASADIZO

77. AREA DE PASADIZO

78. AREA DE PASADIZO

79. AREA DE PASADIZO

80. AREA DE PASADIZO

81. AREA DE PASADIZO

82. AREA DE PASADIZO

83. AREA DE PASADIZO

84. AREA DE PASADIZO

85. AREA DE PASADIZO

86. AREA DE PASADIZO

87. AREA DE PASADIZO

88. AREA DE PASADIZO

89. AREA DE PASADIZO

90. AREA DE PASADIZO

91. AREA DE PASADIZO

92. AREA DE PASADIZO

93. AREA DE PASADIZO

94. AREA DE PASADIZO

95. AREA DE PASADIZO

96. AREA DE PASADIZO

97. AREA DE PASADIZO

98. AREA DE PASADIZO

99. AREA DE PASADIZO

100. AREA DE PASADIZO

C.36103
S110106
B112300

C.36102
1061705
7351803,66

C.36102
3091433
B1230045

C.36102
S071013
B20201
COPPA

2015 | 13 | 08 | 01 | P-2973

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL OTORGADA ENTRE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES: MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día veintitrés de abril del año dos mil quince, ante mí Abogada **SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón; Comparece, la señora **MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES**, casada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de los señores: **JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES**, divorciado; **ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES**, casada; **CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES**, viuda; **ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES**, soltera; **PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES**, soltero; **PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES**, casada; **MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES**, soltera; **DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA**, soltera; **JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA**, soltero; **KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA**, soltera; **LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA**, soltero; **VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA**, soltera; y **DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA**, soltero, según Poderes que se adjuntan al Protocolo como habilitantes. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINENTES.-** Interviene, la señora Maria Monserrate Chávez Flores, por sus propios derechos y por los que represento de mis hermanos señores: José Ernesto Chávez Flores, Ana Armandina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Armandina Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, y mis



sobrinos señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribel Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, hijos de mi fallecido hermano señor Manuel Aurelio Chávez Flores, de conformidad con las copias de los poderes especiales Nos. 2014-13-08-01-P-6.018 y 2014-13-08-01-P-5.631, respectivamente, que acompaño, en nuestra condición de únicos y universales herederos de mis padres los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecieron en esta Ciudad de Manta el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil trece respectivamente, dentro de la Sociedad Conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: **UNO.** Un solar de veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor, POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofia Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Ildelfonso, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante **DOS.** Un solar cuyas medidas linderos son; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TRES.** Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y

señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen CUATRO. Solar de diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, la calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y sobre el que se encuentra construida una vivienda de dos plantas inmueble que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega CINCO. Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59.83 M; RS83 22E; En 141.30m; RN90 E: En 126.47M, RS65 12 E, En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200. OM RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85M RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en 152.25M. RS14 45E, y en 62.78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36M. RS81 22W: EN 118.80 RS80 26W En 133.88M. RS68 52W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210.56 M. RN85 37w, en 293.83M RN58 W; en 115.30M. RN30 35W. En 138.65M. RN44 28W, y en 126.83M. RN57 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23M. RN31 23 W; y en 71.02M. RN09 39E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 111110, protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis.



TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA. La compareciente, por sus propios derechos y por cada uno de sus mandantes que representa manifiesta bajo juramento y advertida de las penas del perjurio que los causantes señores causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, no tuvieron más hijos o descendencia que los expresamente señalados en este contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL.** **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** La compareciente señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, por mis propios derechos y por los que represento de mis hermanos y sobrinos, señores: José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alicira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, y mis sobrinos señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, hijos de mi fallecido hermano señor Manuel Aurelio Chávez Flores, de conformidad con las copias de los poderes especiales Nos. 2014-13-08-01-P-6.018 y 2014-13-08-01-P-5.631, respectivamente, que se adjunta a la presente como habilitantes, libre y voluntariamente en su condición de únicos y universales herederos de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición Extrajudicial de la herencia dejada por los prenombrados causantes compuesta de cinco inmuebles ubicados en esta jurisdicción descritos anteriormente, de conformidad con el informe emitido por cada uno de los inmuebles señalados por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS**, así: INMUEBLE NUMERO UNO identificado con ficha registral N° 14865 (Área de terreno neta a repartir de 411,39 m² de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal): Para: ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente a 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; Para ROSA

ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los herederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 411,39 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, 24,92 - Escalinata; Por Atrás, 24,92 con Carlos María Delgado; Por el Costado Derecho, 16,50 m - con Ana Cristina Chávez; y, Por el Costado izquierdo, 16,50 m - con Sofia Cedeño, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta, que se agrega como habilitante. **INMUEBLE NUMERO DOS** identificado con ficha registral N° 14859 (Área de terreno neta a repartir de 756,00 m² de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal): Para ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOFILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente a 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; Para ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los herederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 756,00 metros cuadrados, inmueble que tiene las siguientes características: POR EL FRENTE, 30 varas (25,20 m) y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, 13 varas (10,92 m) y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, 51 varas (42,84 m) y terrenos del mismo Loboza; POR LA DERECHA, 58 varas (48,72 m) y terreno de Viterbo Reyes, de conformidad con

30/14/32

30/14/32



5070103

la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta que se agrega como habilitante. **INMUEBLE NUMERO TRES**, identificado con ficha registral N° 14862 (Área de terreno neta a repartir de 56.448,00 m2 de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal): Para: ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente a 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; Para ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los herederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 56.448 metros cuadrados, inmueble que tienes las siguientes características: FRENTE, Dos cuadras (168,00 m) con cauce del Río; POR ATRÁS Dos cuadras (168,00) con caminos públicos; POR UN COSTADO, Cuatro cuadras (336,00m) con caminos públicos; y, POR EL OTRO LADO, Cuatro cuadras (336,00 m) con terreno de Francisco Mero, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta, que se agrega como habilitante. **INMUEBLE NUMERO CUATRO**, identificado con ficha registral N° 14874 (Área de terreno neta a repartir de 105,84 m2 de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal): Para: ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente a 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el

equivalente al 11,11 %; Para ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los coherederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 105,84 metros cuadrados, inmueble con las siguientes características: POR EL FRENTE, 10 varas (8,40 m) y calle Abdón Calderón actual calle nueve; POR ATRÁS, 10 varas (8,40 m) con solar de la vendedora; POR UN COSTADO, 15 varas (12,60 m) y propiedad de Isaías Vélez; y, POR EL OTRO LADO, 15 varas (12,60 m) y propiedad de Adolfo Dolgado, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta que se agrega como habitante, cuerpo de terreno sobre el que se encuentra construida una vivienda mixta de dos plantas. **INMUEBLE NUMERO CINCO**, identificado con ficha registral N° 14821 (Área de terreno neta a repartir de 450.000 m² de acuerdo a informe del Departamento de Planeamiento Urbano Municipal): Para: ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, hija heredera el equivalente a 11,11 %; Para JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; MARLA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%; Para PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11 %; Para PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES, hijo heredero, el equivalente al 11,11 %; Para ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, hija heredera, el equivalente al 11,11%, y Para los coherederos de MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecido, hijo heredero de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, en calidad de coherederos por representación del heredero directo y fallecido señor Manuel Aurelio Chávez Flores y por ende nietos de los prenombrados causantes en un área neta a repartir de 450.000 metros cuadrados, solar cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30

1061901

301010



M. RN90 E; En 126.47M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50.46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200, 0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en 152,25M. RS14 45E, y en 62.78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafin Delgado en 92.36M. RS81 22W; En 118.80 M. RS80 26W; En 133.88 M. RS68 52W, y en 19.70 M, siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37W; En 293.83M. RN58 W; En 115.30M. RN30 35W. En 138.65M. RN44 28W, y en 126.83M. RN57 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafin Delgado en 86.35M. RS17.52 W; En 119.0 M. RS25 W, y en 82.24 M. RS28 11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39E, de conformidad con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta, que se agrega como habilitante. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** La compareciente por sus propios derechos y por los que representa de sus hermanos y sobrinos señores: José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, y sobrinos señores Dolores María Chávez Zapata, Jorge Manuel Chávez Zapata, Karina Claribell Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, hijos de mi fallecido hermano señor Manuel Aurelio Chávez Flores, de conformidad con las copias de los poderes especiales Nos. 2014-13-08-01-P-6.018 y 2014-13-08-01-P-5.631, respectivamente, que se adjunta a la presente como habilitantes, únicos y universales herederos de los causantes María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, declara su conformidad y expresa su aceptación por sus propios derechos y por los que representa de sus mandantes a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus respectivos intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- La compareciente por sus derechos y por los que representa se afirma y ratifica en el contenido de las cláusulas del presente contrato. Se adjunta informe de partición extrajudicial del Departamento de Planeamiento Urbano del G. A. D. de Manta, poderes especiales Nos. 2014-13-08-01-P-6.018 y 2014-13-08-01-P-5.631, solvencia del Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Avalúos Municipal, cédula de ciudadanía, etc. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



ESTADO CIVIL
14874
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14874

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Abertura: lunes, 08 de junio de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Proceso: Cobano
Cód. Catastral/Reincidente Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo y los siguientes linderos **POR EL FRENTE:** La calle Abdón Calderón. **POR ATRAS:** Solar de la vendedora. **POR UN COSTADO:** Propiedad de don Isaias Vélez. **POR EL OTRO LADO:** Propiedad de don Adolfo Delgado. **ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Libre		17 09/07/1941	5
Compra Venta	Partición	150 18/09/1955	103
Compra Venta	Compraventa	67 13/01/2009	503
Sentencia	Poseción Efectiva	165 28/07/2013	3 176
Sentencia	Poseción Efectiva		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición

Inscrito el: miércoles, 09 de julio de 1941
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 136
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de julio de 1941
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Hojas sobre 7 predios en esta Ciudad, tocando a la Sra. Amanda Delgado Vinda de Pachai, Puentes en las afueras de Manta y Guadalupe con calles Públicas, la Villa Esperanza,



Concilio de las Partes:
Cédula o R.M.C. Nombre y/o Razón Social
80-030000001895 Escobar Espinosa Jose Braulio
80-030000001885 Delgado Reyes Amanda

Certificación impreso por: Jui

Ficha Registral: 14874



Estado Civil: Doncelim
(Ninguno)
Manta
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 ENE 2015



Heredero
Heredero
Heredero
Heredero
Heredero

80-000000001897 Escobar Alfredo
80-000000001900 Escobar Jorge
80-000000001896 Escobar Jose Braulio
80-000000001901 Escobar Luz Marina
80-000000001899 Escobar Olga
80-000000001898 Escobar Zeila Rosa

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
Soltero Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

27 - Compraventa

Inscrito el: jueves, 18 de septiembre de 1958
Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 104
Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1958
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicada en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	17	09-jul-1941	5	6

28 - Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2009
Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

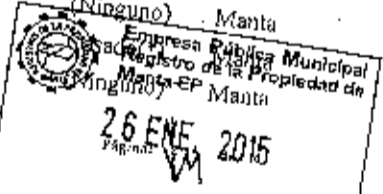
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tórmaia quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleofide Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Jular

Ficha Registrada: 14374





Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Aleira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	132	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-ene-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1938	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4439	4417

4.7 Posesión Efectiva

Inscrito el: Jueves, 28 de octubre de 2013

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante

S r . S e r g i o A u r e l i o C h a v e z F l o r e s

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula de R.U.C.	Nombre de Paz y Soledad	Estado Civil	Domicilio
	13-00415237	Chavez Flores Maria Mercedes	Casada(*)	Manta
	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-ene-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1938	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4439	4417



Credenciales expedidas por: JLM



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

26 ENE 2015

Ficha Registral: 14874

Folio: 1 de 1





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:33:36 del Lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Don Juan Esteban Coronado*

Elaborado por: *Juliana*
Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

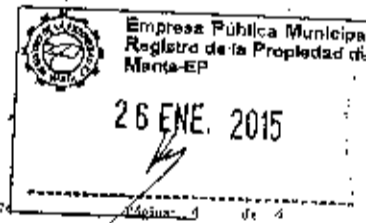


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: *Julia*

Ficha Registral: 1487



14821

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Céd. Catastral/Ro/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan...
Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N de acuerdo a la rectificación
son: 45,0 Has, NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En
141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M.
RN02 36 W. Con Hered. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores
en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M
RS84 26E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR, con quebrada S/N que
separa del lote de Serafin Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En
133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56
M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN41
28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafin
Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W y
OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E.
SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Adjudicación	2026 04/10/2009	4-69
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	192 09/01/2006	1-54
Sentencia	Poseción Efectiva	67 13/07/2006	303
Sentencia	Poseción Efectiva	155 28/12/2013	1-76



REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: JGM

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
26 ENE 2015

Ficha Registral: 14821



1 / 2 Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 04 de octubre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
 Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: INDA
 Fecha de Resolución: jueves, 08 de julio de 2004



a.- Observaciones:

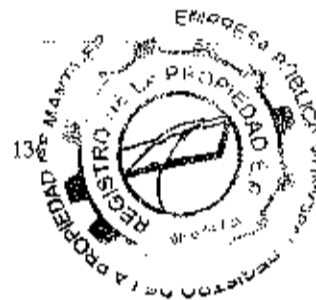
Terrero ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí, Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M, Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafin Delgado; 33.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OESTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M² (5 2 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 09 de enero de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162
 Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
 Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005



a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has, debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

Certificación impresa por: Jufit

Fecha Registrar: 14/02/15





3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009
 Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tócala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleóilde Armandina	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(a)	Mant.
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angélica	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Padre Arquimides	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Aletra	(Ninguno)	Mant.
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Mant.
Causante	80-000000026446	Flores Tócala Maria Olivia	(Ninguno)	Mant.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Fecha Inicial:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162	
Compra Venta	208	07-may-1942	53	53	
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54	
Compra Venta	229	19-may-1943	52	52	
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	103	
Compra Venta	2026	04-oct-2001	4409	4409	

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013
 Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escriura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

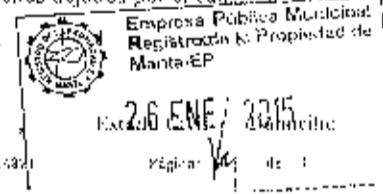
POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO - De los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Credenciales impresas por: JMS

Fecha Registrada: 2013





13-00415237 Chavez Flores Maria Monserrate
 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio

Casado(*) Manta
 (Ninguno) Manta

n.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

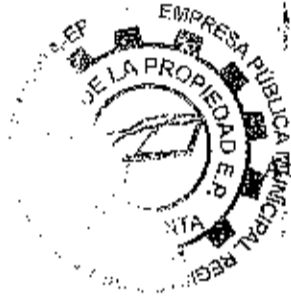
Emitido a las: 17:33:15 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Reg. Juan López Soriano*

Elaborado por: *Johana Lourdes Macías Suarez*
 131136755-9

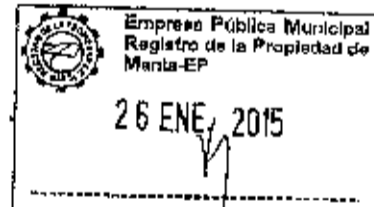


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Reg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Fecha Registral: **14865**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14865

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód Catastral/Identif. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, linderando. **POR EL FRENTE:** Con terreno de Roberto Santana. **POR ATRAS:** Con terreno del vendedor. **POR UN COSTADO:** Con terreno de Alfonso López. **POR EL OTRO LADO:** Con terreno de Sofia de Cedeño. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa	208 07/11/1942	53
Compra Venta	Compraventa	1995 15/10/1991	64 773
Sentencia	Poseción Efectiva	67 13/07/2009	53
Sentencia	Poseción Efectiva	165 28/10/2011	576

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**
Inscrita el: *sábado, 07 de noviembre de 1942*
Tomo: *208* Folio Final: *53* Folio Final: *53*
Número de Inscripción: *208* Número de Repertorio: *473*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de septiembre de 1942*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:

En las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo...

Identificación y Domicilio de las Partes:
Cédula o R.I.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
80-000000026528 Chavez Flores Sergin (Ninguno) Manta.
80-000000026507 Delgado Carlos Maria de Edelfonso



26 ENE. 2015
Firma: [Signature]

Certificación en persona por: JLM

Fecha Registral: 14865



2 / 2

Inscrito el: martes, 15 de octubre de 1991
 Folio: 1 Folio Inicial: 64.973 - Folio Final: 64.974
 Número de Inscripción: 1.995 Número de Repertorio: 3.561
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 1991
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Siete metros y calle pública, POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros cincuenta centímetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor. AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

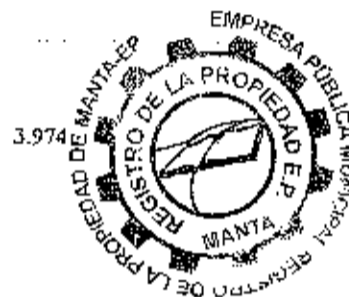
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009
 Folio: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

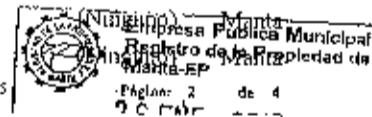
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta

Certificado impreso por: JUBM

Fecha Registral: 14/05





Beneficiario 80-000000028014 Chavez Flores Rosa Alcira (Ninguno) Manta
Beneficiario 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio Casado Manta
Causante 80-000000026446 Flores Tomala Maria Olivia (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 28 de octubre de 2013

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante

S r . S e r g i o A u r e l i o C h a v e z F l o r e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

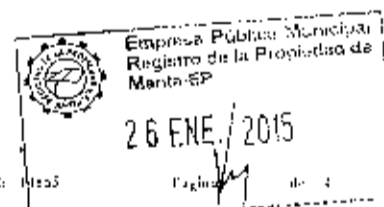
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	D. Mando
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrat	Casada(*)	Manta
Causante	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



Certificación impresa por: Jufb



Fecha Registrada: 26/01/2015



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:34:41 del lunes, 26 de enero de 2015



A petición de: Sr. Luis Carlos García

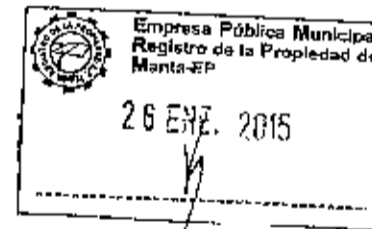
Elaborado por: Inliana Lourdes Macías Suarez
1136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Fecha Registral: 26 ENE 2015
14859

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14859

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 08 de junio de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez. POR ATRAS: Trece varas y propiedad de Alfonso López. POR LA IZQUIERDA: Terreno del mismo López, y cincuenta y una varas. POR LA DERECHA: Terreno de Verbo Reyes y cincuenta y ocho varas. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Devol
Compra Venta	Compraventa	229 19/11/1943	52
Sentencia	Posesión Efectiva	67 12/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	163 28/10/2013	535

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de noviembre de 1943
Tomo: 1 Folio Inicial: 52 Folio Final: 52
Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 588
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:



solar en los Suburbios de esta ciudad.



Identificación y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-000000026508 Flores Vasquez María Olivia
80-000000026507 Delgado Carlos María de Hiedonu

Estado Civil: _____ Domicilio: _____

Empresario Público Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

26 ENE. 2015

Calificación impresa por: JMM

Fecha Registral: 14859

Firma: _____



2. Posesión Efectiva
Inscrito el: lunes, 3 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	

d.- Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013

Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante

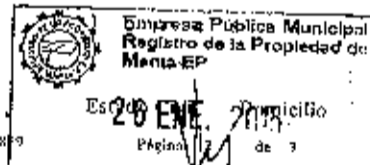
S r . Sergio Aurelio Chavez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: Julia

Ficha Registrada: 14899





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



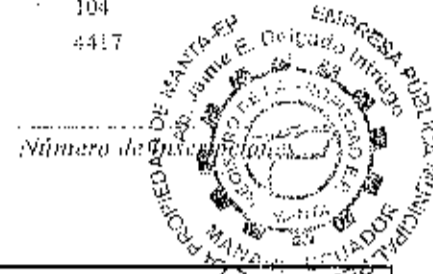
Beneficiario 13 00415237 Chavez Flores Maria Monserrate Casado(*) Manta
Causante 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurclin (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Fecha Inicial	Folio final
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1942	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	2	
Compra Venta	1	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 17:34:19 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Abg. Juan Carlos Espinoza*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Vencido que se diere un traspaso de dominio a se emitiría un gravamen.



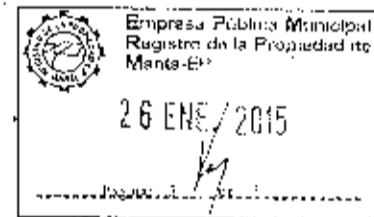
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificado impreso por: JMS

Ficha Registrada: 4859





Ficha Registral Bien Inmueble
14862
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14862

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastra./Kod. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRAL.ES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, Con el cauce del río, POR ATRAS Y UN COSTADO, Con caminos públicos, POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRAL.ES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	237 08/10/1947	51
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3276

MOVIMIENTOS REGISTRAL.ES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 08 de octubre de 1947*
Título: *1* Folio Inicial: *51* - Folio Final: *51*
Número de Inscripción: *237* Número de Repertorio: *582*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 06 de septiembre de 1947*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Se hace constar como parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos del registro no consta el nombre de parroquia del cantón, ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todas las datos que se requieren. Describiendo a continuación tal como consta en los libros: Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, Con el cauce del río, POR ATRAS Y UN COSTADO, Con caminos públicos, POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.



Certificado impreso por: JEM

Fecha Registrada: 14862



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

26.ENE. 2015
UM



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026527	Lucas Juana Indefin	Casado	Manta
Vendedor	80-00000009737	Lucas Lucas Manuel Jesus	Casado	Manta

2. Posesión Efectiva

Inscrito el: Junes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

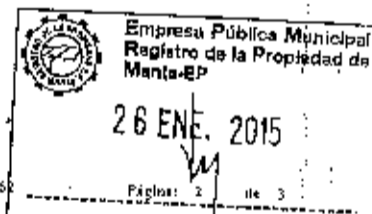


b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417





3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 28 de octubre de 2013
 Torno: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 2.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO. De los bienes dejados por el causante

S r . S e r g i o A u r e l i o C h a v e z F i b r e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00415237	Chavez Fibras Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Causante	80-0300000026445	Chavez Fibras Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fe. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	51	51
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	4		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emérito a las: 17:33:59 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Rog. Juan Pedro Garcia*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías S. J. J. 131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *indp*



Válidez del Certificado 30 días. Excmpte que se diera un traspaso de dominio, a se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 1464

26.ENE. 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099701



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDAS DE MARIA PI.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3021433000 B. 4 DE NOVIEMBRE
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0099702



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FLORES TOMALA MARIA HUDOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015.

VALIDO PARA LA CLAVE
3021432000 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAYO
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099703



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HIJOS DE MARIA FLORES.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1061705000 CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099704



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 20 15

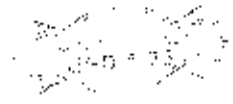
VALIDO PARA LA CLAVE
5070103000 SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



2014-000000000

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Admón. Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

Considerando que se ha solicitado una promesa de compraventa

30/04/14

14/04/14

CONDOMINIO

FLORES TOMA Y VERA FROES
6.4 DE NOVIEMBRE EL JOSE LOIS GARCIA

VALOR

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

MONTO

\$21168.00 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES

CERTIFICADO DE REGISTRO PARA TRÁMITE EN REGISTRO CENTRALIZADO

SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS SEGUN COORDINADO ART. 534 LITERAL B

MPARRAGA

Mant:

30

14/04/14

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 121797

Nº 0121797

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30703

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-06-000

Ubicado en: ZONA SAN SAN JUAN DE MANTA CAMINO PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES TOMALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	112500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>112500,00</u>

Son: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruberti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2015 11:01:53

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



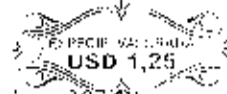
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121794



Nº 0121794

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30128

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-33-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 411,39 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1306415326

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARI EL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

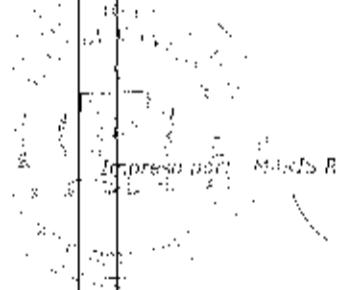
TERRENO:	11518,92
CONSTRUCCIÓN:	981,53
	12500,45

Son: DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la unidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Buzaco 2014/2015"

[Firma]
Abg. David Cordero Ruperth
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS



Impreso por: MARIS REYES ZAMORA 15001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121798

Nº 0121798

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30100

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-01-03-000

Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56448,00 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO:	28224,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>28224,00</u>

Son: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 24/03/2015 10:56:07

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122906

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 31560

Fecha: 7 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-32-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 756,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300397194

FLORES TOMALA MARIA HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21168,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	21168,00

Son: VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: [Faint text]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121796

Nº 0121796

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30702

Fecha: 24 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-17-05-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 105,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8731,80

CONSTRUCCIÓN: 31071,86

39803,66

Son: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES DOLARES CON SESENTA Y SEIS CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

[Firma]
Abg. Daniel Cedeno Ruperia

Director de Avalúos, Catastros y Registros

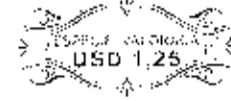
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 24/03/2015 11:00:04

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099700



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Ingresos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA FLORES TOMALA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
5110106000 ZONA SAN SAN JUAN CAMINO PUBLICO
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071803

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenece a SOLAR
ubicada CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES TOMALA
cuyo ZONA SAN JUAN DE MANTA CAMINO PUBLICO asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$112500.00 CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL
SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGUN COOTAD ART. 534 LITERAL D

MPARRAGA

07 DE MAYO DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071804



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FL B. 4 DE NOVIEMBRE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12500.45 DOCE MIL QUINIENTOS 45/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGÚN COGTAO ART. 534 LITERAL D.

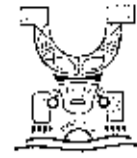
MPARRAGA

07 DE MAYO DE 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071302


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
pertenecente a SOLAR
ubicada CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$28224.00 VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL
SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGÚN COOTAD ART. 534 LITERAL D

MPARRAGA

07 DE MAYO DE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071806



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... URBANO
pertenciente a ... SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada a ... CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES
ubicada ... CALLE 9 AV. 24 Y 25 Nº 2428
cuyo ... AVALUO COMERCIAL PRESENTE ... asciende a la cantidad
de ... \$39803.66 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES 66/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO DE ALCABALAS SEGÚN COOTAD ART. 534 LITERAL D ...

MPARRAGA

07 DE MAYO DE 2015

Manta, de ... del 20 ...

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rata de Documento No. 1312-SM-S-PGJ, número 1316-2015.

(Para efectos de celebrarse de escritura, este documento solo tendrá validez y esta acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 201-DPUA/JOC 2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 0042 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDOS DE MARIA FLORES TOMALA sobre un terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, de la Parroquia Manta Cantón Manta, con Clave Catastral 5-11-01-06-060, el mismo que según Escritura posee un área de 450.000,00m² (45,0 Has)

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 450.000,00m² (45,0 Has) (inscripción Rectificación de Adjudicación por providencia de fecha 28 de octubre de 2005, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 21 de diciembre de 2005 e inscrita el 09 de enero de 2006).
 Norte: Con Herederos de Tomo Mero en 59,83 M RS88 22E; En 141,35M RN90 E; En 126,47M RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN62 36 W Con Hdras. De Pedro Delgado en 209,9 M. RN 54E. Con Claudia Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RNS4 20E y con Jorge Zambrano en 405,77M. RS86 E
 Sur: Con quebrada SN que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W. En 118,89 M. RS80 26 W; En 132,88 M. RS65 52 W, y en 19,70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 219,56 M. RNS5 37 W. En 293,83 M. RNS8 W; En 115,39 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN40 28 W y en 126,83 M. RN57 30E
 Este: Con quebrada SN que separa del lote de Serafín Delgado en 80,35M. RS17 52 W, En 119,0 M. RNS5 W, y en 82,24 M. RS28 11 W
 Oeste: Con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Sin que

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Posesión Efectiva No. 1.861 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de julio de 2009 de los bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala Posesión Efectiva No. 2013-13-07-01-PGJ/12 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013, e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores; 450.000,00m² (45,0 Has) equivalente al 100%:

- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PEDRO AROUIMIDES (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arouimides Chavez Flores y Rosalinda Chavez Flores en calidad de únicos hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y María Olivia Flores Tomala; El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Manuel Chavez Zapata, Karina Claribel Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Chavez Zapata y Daria Javier Chavez Zapata en calidad de herederos por representación del Sr. Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende nietos en la sucesión principal de los causantes antes mencionados. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGI, trámite # 1703-2015- 2

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota o lo que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ítem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, marzo 03 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobarrubias
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite en conformidad a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumo error o omisión, eximiéndolo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Carta de Documento No. 1312-301-S-PGL, transito # 1733-911

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #112 de Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores con 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSÉ ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de hijos directos herederos directos, y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, de la Parroquia Manta Cantón Manta, con Clave Catastral 5 11 01-06-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

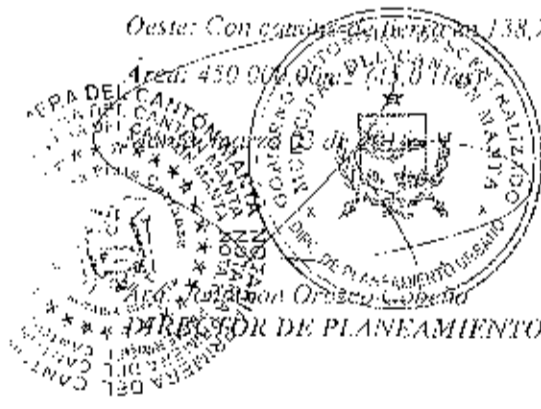
Norte: Con Herederos de Tona Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30M. RN96 E; En 126,47M. RN65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN62 36 W. Con linderos De Pedro Delgado en 200,9 M. RN71 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47W; en 84,05M. RS92 02W; en 152,25M. RS11 15E, y en 62,78M. RS84 26E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E

Sur: Con quebrada SN que separa del Lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118 81 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 216 56 M. RN67 37W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W; En 138,65 M. RN44 28 W y en 126 57 M. RN57 40W

Este: Con quebrada SN que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17 52 W, En 119 7 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W

Oeste: Con camino de tierra en 138,73 M. RN31 28 W, y en 71,02 M. RN69 39

Área: 450 000,00m²



DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1112-SM-S-PG1, trámite # 1101-2015

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por sus beneficiarios)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 261-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Injuria No. 1 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDEROS DE MARIA FLORES TOMALA sobre un terreno ubicado en las "Lomas de Manta" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-93 A3 actualmte la zona San Juan, cauce del río de la parroquia Manta del cantón Manta, con Clave Catastral 07-01-03-001, el mismo que según Escritura posee un área de 56.448,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 56.448,00m² (Escritura Compromiso autorizada en la Notaría Primera de Manta el 06 de septiembre de 1947 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de octubre de 1947).
 Por el Frente: Dos Cuadras (116,96m) - Con el cauce del río
 Por Atrás: Dos Cuadras (166,60m) - Con caminos públicos
 Por un Costado: Cuatro Cuadras (336,00m) - Con caminos públicos
 Por el Otro Lado: Cuatro Cuadras (336,00m) - Con terrenos de Francisco Mera

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 1.864 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 12 de julio de 2009, a las partes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala Posesión Efectiva No. 2013 (3.68.91.194722 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 26 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Aurelio Chavez Flores; 56.448,00m² Equivalente al 100%.

- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES CLEOTIL DE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES JOSE FERNESIO (hijo heredero) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDIS (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alcira Chavez Flores, en calidad de hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala. El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Karina Chiriflet Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Doris Javier Chavez Zapata, en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende natos en la sucesión paterna de los causantes antes nombrados. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los herederos y/o beneficiarios antes nombrados en la proporción ya descrita tal como fue solicitada.

Nota:
 Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD establece sobre "Otras adjudicaciones como las de alcabalas": "Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, sucesiones, etc., en general, entre copropietarios se considerarán sujeta a este impuesto en la proporción que las adjudicaciones correspondan a la cuota de la que cada uno de los adjudicatarios tiene derecho". Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicación por particiones



El presente documento se encuentra acompañado de la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de inicio de el solicitante, por lo cual se declara:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1313-SM-S-PGL, trámite # 1703-2015- 5

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 actualmente la zona San Juan, cauce del río, de la Parroquia Manta Cantón Manta, con Clave Catastral 5-07-01-03-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: Dos cuadras (168,00m) - Con el cauce del río

Por Atrás: Dos cuadras (168,00m) - Con caminos públicos

Por un Costado: Cuatro cuadras (336,00m) - Con caminos públicos

Por el Otro Lado: Cuatro cuadras (336,00m) - Con terrenos de Francisco Mero

Área: 56.448,00m²

Manta, marzo 03 de 2015



Arq. Jonathán Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.I.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de firma de el solicitante; por lo cual sus datos serán...

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGL, trámite # 1703-2015- 6

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #042 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA FL sobre un solar en las afueras actualmente Barrio 4 de Noviembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02 14-33-000, el mismo que según Escritura posee un área de 670,32m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 670,32m² (Escritura Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 21 de septiembre de 1942 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 07 de noviembre de 1942).

Por el Frente: 25 varas (21,00m) - Terreno de Roberto Santana

Por Atrás: 25 varas (21,00m) - Terreno del vendedor

Por un Costado (Derecha): 38 varas (31,92m) - Terreno de Alfonso López

Por el Otro Lado (Izquierdo): 38 varas (31,92m) - Terreno de Sofía de Cedeño

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 114,98m² - 114,98m² a favor de la señora Ana Cristina Chavez Flores (Escritura autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 04 de octubre de 1991 inscrita el 15 de octubre de 1991)

AREA NO JUSTIFICADA: 114,98m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 1.864 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de julio de 2009 de los bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala; Posesión Efectiva No. 2013.13.68.61.P0.1727 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores; Equivalente al 100%;

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alcira Chavez Flores en calidad de únicos hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala; El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Karina Claribell Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Dario Javier Chavez Zapata en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende nietos en la sucesión principal de los causantes antes nombrados. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos y/o beneficiarios antes nombrados en la proporción ya descrita tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGL, trámite # 1703-2015- 7

Por el Frente: 24,92m – Escalinata
Por Atrás: 24,92m – Con Carlos María Delgado
Por el Costado Derecho: 16,50m – Con Ana Cristina Chavez
Por el Costado Izquierdo: 16,50m – Con Sofia Cedeño
Área: 411,39m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas":- Las adjudicaciones que se hicieran como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.
- El presente documento se emite en referencia a la Aprobación de Subdivisión No. 0386-2167 de fecha 13 de septiembre de 2013.

Manta, marzo 03 de 2015



Arg. Jonathan Gozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CIP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

AUTORIZACIÓN

En atención a Rata de Documento No. 1312-SM-X-PGU, tramite # 1703 2015

La Dirección de Planzamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #012 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSÉ ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBEL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el remanente de un solar ubicado en las afueras actualmente Barrio 4 de Noviembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-33-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente: 24,92m - Escalinata

Por Atrás: 24,92m - Con Carlos Maria Delgado

Por el Costado Derecho: 16,50m - Con Ana Cristina Chavez

Por el Costado Izquierdo: 16,50m - Con Sofia Cedeño

Área: 411,39m²

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual quedamos exonerados de responsabilidad al certificar, si se comprobare que existen presunciones de datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los procedimientos correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGL, tramite # 1703-2015- 9

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No 261-DPUM-JOC-2015; al Área de Gestión del Suelo mediante Informe #042 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de FLORES TOMALA MARIA IRDOS sobre un solar en los suburbios de esta ciudad en el Barrio 4 de Noviembre, calle Jose Luis Tamayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-32-000, el mismo que según Escritura posee un área de 756,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 756,00m² (Escritura Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 06 de octubre de 1943 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de noviembre de 1943).

Por el Frente: 30 varas (25,20m) - Terrenos de Sergio Chavez

Por Atrás: 13 varas (10,92m) - Propiedad de Alfonso Lopez

Por la Izquierda: 51 varas (42,84m) - Terreno del mismo López

Por la Derecha: 58 varas (48,72m) - Terreno de Viterbo Reyes

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No 1.864 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 22 de junio de 2009 e inscrita el 13 de julio de 2009 de los bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala Posesión Efectiva No. 2013.13.08.01 P04727 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores; 756,00m² Equivalente al 100%.

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alcira Chavez Flores en calidad de únicos hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala. El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Karina Claribel Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Darío Javier Chavez Zapata en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende nietos en la sucesión principal de los causantes antes nombrados. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos y/o beneficiarios antes nombrados en la proporción ya descrita tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 538 del COOTAD manifiesta sobre "Gras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ídem, sobre "Excepciones", establece los puntos del pago de este impuesto: (Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación que se presentó para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salta a cargo de emisión, exonerado de responsabilidad al verificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las superficies correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Resolución de Documento No. 1372-SM-S-PCU, trámite 4 1703-2015. 10

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el solar en los suburbios de esta ciudad en el Barrio 4 de Noviembre, calle Jose Luis Tamayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-32-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 30 varas (25,20m) - Terrenos de Sergio Chavez
Por Atrás: 13 varas (10,92m) - Propiedad de Alfonso Lopez
Por la Izquierda: 51 varas (42,84m) - Terreno del mismo López
Por la Derecha: 58 varas (48,72m) - Terreno de Viterbo Reyes
Área: 756,00m²

Manta, marzo 03 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
CIPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el saliente; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documentación No. 1112-SM-S-PGL, trámite n.º 1765-2015. 11

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 291-DPUM JOC-2015, el Acta de Cesión del Suero mediante Instrumento n.º 42 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDOS DE MARIA FLORES, que es un solar ubicado en esta ciudad actualmente en la calle 9 y avenidas 24 y 25, No. 2428 de la parroquia Manta, del cantón Manta, con Clave Catastral 1-06-17-05-050, el mismo que según Escritura posee un área de 105,84m².

ÁREA TOTAL, SEGUN ESCRITURA 105,84m² (Escritura Compromiso autorizada en la Notaría Primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha el 18 de septiembre de 1958).

Por el Frente: 10 varas (8,40m) - La calle Abdón Calderón (Actual Calle 9)

Por Atrás: 16 varas (8,40m) - Solar de la vendedora

Por un Costado: 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Isaiás Vélez

Por el Otro Lado: 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Adolfo Delgado

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. 100000

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Partición de fecha 10-1-1961 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2002, e inscrita el 11 de julio de 2009. Los bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala Posesión Ejecutiva No. 2913 13.03 01, P.01727 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores): 105,84m². Equivalente al 100%.

- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hijo heredero) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDDES (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES ROSA ALICIA (hija heredera) equivalente a 11,11%
- CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alicia Chavez Flores en calidad de hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala. El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Norma Elizabeth Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Darío Javier Chavez Zapata en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende atores en la sucesión principal de los causantes antes nombrados. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en cantidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos y/o beneficiarios antes nombrados en la proporción ya descrita tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del CODICÓDIGO municipal sobre "Otros adjudicatarios y causantes de impuestos". Las adjudicatarios que se hubieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios sucesores, no se consideran sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicatarios, sucesores o legatarios, ejercen de la parte o la cuota que les corresponde en el patrimonio de los causantes.



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGL, trámite # 1793-2015- 12

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre un solar ubicado en este puerto actualmente en la calle 9 y avenidas 24 y 25, No. 2428 de la parroquia Manta del cantón Manta, con Clave Catastral 1-06-17-05-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 10 varas (8,40m) - La calle Abdón Calderón (Actual calle 9)

Por Atrás: 10 varas (8,40m) - Solar de la vendedora

Por un Costado: 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Isaías Vélez

Por el Otro Lado: 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Adolfo Delgado

Área: 105,84m²

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección *in situ* el lugar que indica de suerte fe el funcionario; por lo cual sufrimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las oficinas correspondientes.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000053113

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRS. DE MANTA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ZONA SAN JUAN CAMPO PUBLICO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VIEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 24/03/2015 08:14:16
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: 22 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000053114

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRS. DE MANTA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: S. 4 DE NOVIEMBRE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VIEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 24/03/2015 08:14:11
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: 22 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000053120

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIACRISTINA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 362017
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 24/03/2015 08:46:46



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 22 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000053115

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: FLORES TOMALA MARIA HRDOS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE C. JOSE TUS TAMAYO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 362016
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 24/03/2015 08:45:55



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 22 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

el pasado 24 de marzo.

en el despacho Notarial a mi cargo, se
en el día 16 y el 20 de marzo.

» Andreas Lubitz

EXTRACTO DE LA DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón Manta, cumplo en
donde en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el despacho Notarial a mi cargo, se
ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios para ser elevado a escritura pública por
parte de los señores: María Monserate Chávez Flores, por sus propios derechos y por los que represento de mis
hermanos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Claotilde Armandina Chávez Flores, Rosa
Alicia Chávez Flores, Pedro Arquímides Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez
Chávez Zapata, Luis Eduardo Chávez Zapata, Valeria del Pilar Chávez Zapata y Darío Javier Chávez Zapata, hijos
de mi fallecido hermano señor Manuel Aurelio Chávez Flores, de conformidad con las copias de los poderes
especiales Nos. 2014-13-08-01-P-5.018 y 2014-13-08-01-P-5.631, respectivamente, que se agregó, en calidad de
únicos y universales herederos de los causantes sus padres señores MARÍA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO
AURELIO CHÁVEZ FLORES, fallecidos en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil, nueve y el
primero de Agosto del dos mil trece respectivamente, sin haber dejado testamento; quienes son adquirentes de
los derechos y acciones de los siguientes inmuebles: **UNO.** Un solar de veinticinco varas de frente por treinta y
ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno de
vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López, y POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño,
ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Delgado, celebrada
ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos,
inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio
Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomala, dieron en venta una parte en un área de cinco metros
metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente
de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de
solvencia del Registro de la Propiedad que se agregó como habilitante. **DOS.** Un solar cuyas medidas linderos
son: POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso
López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de
Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos
María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil
novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble
que se encuentra libre de gravamen. **TRES.** Un solar de dos cuerdas de frente por cuatro de fondo linderando,
POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos, POR EL OTRO LADO, con
terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús
Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil
novecientos cuarenta y siete, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil
novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. **CUATRO.** Solar de diez varas de
frente por quince varas de fondo, linderando: POR EL FRENTE, La calle Abdón Caluero; POR ATRÁS, Solar de la
vendedora, POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo
Delgado, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agregó. **CINCO.**
Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan, de Manta (Vía a San Juan de
Manta), jurisdicción Cantonal, de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE, con
herederos de Tomás Mero, en 49,83 M, RS82 22E; EN 141,30 M; RN90 E; EN 126,47 M, RS67 12 E; EN 194,90 M, RS78
15 E; y en 30,46 M, RN02 36W. Con herceros de Pedro Delgado en 200, 00 M, RN7 54E. Con Claudio Flores en
37,69 M, RS77 47E; en 84,05 M, RS02 07E, en 152,25 M, RS14 45E, y en 67,78 M, RS84 20E y con Jorge Zambrano en
405,72 M, RS56 E. SUR, con cuadrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 32,36 M, RS81 22W;
EN 173,80 M, RS80 26W; EN 133,88 M, RS69 52W, Y EN 15,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210 56
M, RN85 37W; en 293,83 M, RN58 W, en 115,30 M, RN30 35W. EN 138,65 M, RN44 28W, y en 126,83 M, RN57 40W;
ESTE, con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 80,35 M, RS17 52W, en 119,04 M, RS25
W, Y en 82 34M, RS28 11W; Y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M, RN31 23 W; y en 71,02 M, RN09 59E, de
conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
(I.N.D.A.) autorizada por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, título de
inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de
dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de
Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaría Primera
del Cantón Manta el veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. Bienes inmuebles adquiridos por sus padres los causantes señores
MARÍA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, mediante escrituras públicas de
compraventa y adjudicación, respectivamente, debidamente inscritas en el Registro de la propiedad tal como
se encuentra señaladas. En virtud y en estricta aplicación de lo dispuesto en los artículos 639 y siguientes del
Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general LA PARTICION VOLUNTARIA Y
EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus
herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido en la ley de
conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su
posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se la realiza para cumplir con las normas
del debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las
demás formalidades de Ley.

Manta, 1 de Abril del 2015

Abg. JORGE N. GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero del cantón Manta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001

CERTIFICADO DE SOLVENCIA
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000052953

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDS.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

MATERIAL: ASBESTAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 362446
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 24/03/2015 08:47:26

DESCRIPCIÓN

VALOR
3.00

TOTAL A PAGAR
3.00

VALIDO HASTA: LUNES, 22 de JUNIO de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

COPIA

2014 13 08 01 P-5.631

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Mantua, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves catorce de agosto del año los señores, ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, soltera; JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA soltero; KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, soltera; LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, soltero; VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA, soltera; y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA, soltero, por sus propios derechos y como "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad la Mandataria y en la Parroquia San Juan de Paabovieja del Cantón Guano, por los Mandantes y de tránsito por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue. SEÑOR NOTARIO: En el registro de Instrumentos Públicos - para que sirva incorporarse al Poder Especial, que se otorga, el día de los señores citados. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a otorgar y aceptar la suscripción de la presente escritura pública de Poder Especial, por una parte, y por sus



propios y personales derechos los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Babahoyo, y de tránsito por esta Ciudad, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará "LOS MANDANTES"; y por otra parte, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos, dedicada a actividades del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará "LA MANDATARIA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- Los mandantes, señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA somos hijos del causante señor Manuel Aurelio Chávez Flores, fallecido en el Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, el catorce de Mayo del dos mil catorce, lo que justificamos con la copia del certificado de defunción que adjuntamos, hijo y heredero conjuntamente con sus hermanos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores, María Mercedes Chávez Flores y la mandataria señora María Monserrate Chávez Flores, de los bienes inmuebles dejados por los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecidos en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil trece respectivamente, consecuentemente sus únicos y universales herederos. B.- Nuestros abuelos causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar de veinticuatro varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con

terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López, y POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofia Cedeño, ubicado en el cañón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Huelense, celebrada ante el Notario Primero del cañón Manta, el veintuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este grupo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de sesenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS. Un solar cuyas medidas linderos son; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chavez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López, POR LA IZQUIERDA, terreno del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cañón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cañón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES. Un solar de dos cuerdas de frente por cuatro de fondo linderando; POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con cuerdas públicas, POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cañón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cañón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO. Solar de diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, la calle Abdon Cabilera, POR LA DERECHA, con terreno de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaac Arce; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado inmueble libre de gravamen.



conformidad con el certificado de solvencia que se agrega; y, CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30m; RN90 E; En 126,47M, RS65 12 E, En 198,90 M. RS78 15 E y en 50,46M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200. OM RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85M RS77 47E; en 84,05M. RS02 02E, en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zarrázano en 405,72M. RS86 E. SUR: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W; EN 118,80 RS80 26W; En 133,88M. RS68 52W. Y en 19,70M; siguiendo su curso y con camino de tierra en 210, 56 M. RN85 37w; en 293,83M RN58 W; en 115,30M. RN30 35W. En 138,65M. RN44 28W, y en 126,83M. RNS7 40W; ESTE: con quebrada sin nombre que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17,52 W; en 119,0M. RS25 W. Y en 82,24M. RS28 11W; Y OESTE: con camino de tierra en 138,23M. RN31 23 W; y en 71,02M. RN09 39E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. C.- Con fecha trece de junio del dos mil nueve y veintiocho de Octubre del dos mil trece se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta, los testimonios de escritura pública de declaración de posesión efectiva por indiviso sobre los bienes inmuebles dejados por mis predecesores abuelos, en donde constan como únicos y universales herederos de dichos bienes, mis nos José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde

Annandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquímedes Chávez Flores, Paula Argélita Chávez Flores, María Mercedes Chavez Flores, María Monserrate Chávez Flores, y nuestro fallecido padre Manuel Aurelio Chávez Flores, de quien a su vez heredamos por estirpe o representación la cuota o porción hereditaria de los bienes inmuebles señalados en el literal b) precedente de la segunda cláusula del presente instrumento. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con los antecedentes expuestos en LOS PODERDANTES O MANDANTES", señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBEL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA, en nuestra condición de herederos por estirpe o representación por la cuota hereditaria que le corresponde a nuestro padre el causante señor Manuel Aurelio Chávez Flores, en forma libre y espontánea, damos y otorgamos Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de nuestra tía la señora María Monserrate Chávez Flores, hermana de nuestro padre el causante Manuel Aurelio Chávez Flores, hija de nuestros abuelos María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, para que en su nombre y representación de en venta y perpetua enajenación los derechos y acciones de la cuota hereditaria que le corresponde a nuestro fallecido padre Manuel Aurelio Chávez Flores en su condición de hijo y heredero de nuestros abuelos señores causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, sobre los bienes inmuebles expresamente detallados en la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento, cuyas características y solvencia se encuentran detalladas en los certificados conferidos por el Registro de la Propiedad del Cantón María que se agregan al presente instrumento como habilitantes, queda facultada además la mandataria para pactar o fijar el precio de la venta de todos los inmuebles, pagar los impuestos fiscales, municipales, notariales, de registro, reciba el valor total del precio de la venta, conceda la documentación en la parte correspondiente, suscriba promesa de compraventa, otorgue el recibo de pago de impuestos por el valor de la venta, suscriba en nuestro nombre y representación...



respectivas escrituras de transferencia de dominio, autorice el trámite escriturario, inspecciones municipales y de registro e inscripciones en el Registro de la Propiedad de Manta o cualquier otro acto permitido por la ley sea como venta o transferencia de derechos y acciones o como cuerpo cierto sobre todos los inmuebles ya identificados; autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta; y en fin queda facultada la mandataria para que realice partición judicial o extrajudicial ante el G. A. D. de Manta, ejecute y suscriba cualquier trámite, solicitud, diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales que tengan relación con el mandato que estamos confirmando, si fuere necesario. Se le faculta también para que presente o proponga a nuestro nombre y representación las acciones legales, civiles o judiciales, sean éstas posesión efectiva, inventario, partición judicial o extrajudicial, comparezca a diligencias, juntas o audiencias de conciliación, solicite y presente prueba, comparezca por nosotros y en nuestra representación a inspecciones judiciales, alegatos, pida sentencia, presente recursos de apelación, de hecho, casación, impugnaciones, para que en su nombre y representación proponga o presente las acciones civiles contempladas en el Libro Tercero del Código Civil que trata sobre la Sucesión por causa de muerte, etc., ante los jueces competentes con la finalidad de legalizar o legitimar la herencia o cuota hereditaria que le corresponde a nuestro fallecido padre heredada de nuestros abuelos ante las instituciones públicas y privadas ecuatorianas locales como el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, etc., y a nivel nacional, incluso realice peticiones, consultas, reciba la clave personal, y todo trámite que se requiera ante el Servicio de Rentas Internas. El poder especial que conferimos, se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos se les debe considerar como efectuados por los suscritos oorganes, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. CUARTA ACEPTACION.- Las partes mandantes y mandataria aceptan libre y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14821

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Sicha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

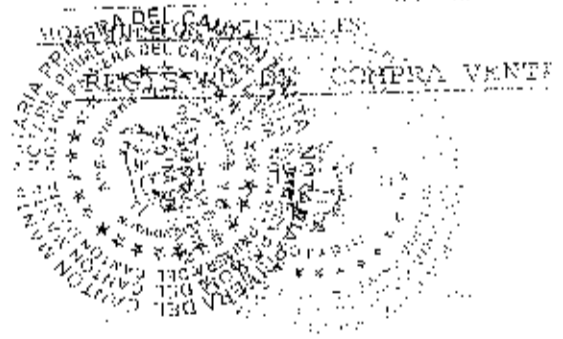
Fecha de Apertura: viernes, 04 de junio de 2009
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral/Rol Ident. Parcelal: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicada en la Zona San Juan de Manta, Cantón Parroquia Manta, Provincia de Manabí, Lote S/N de calle hacia rectificación al lote 4 de la zona NORTE, con herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS87 22E; En 141,30 M. RN56 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 16 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Herederos de Pedro Delgado en 200 0 M. RN77 84E. Con Claudio Flores en 57,85 M. RN77 84E, en 31 45 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambana en 405,72M. RS86 E. SUR; con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 9 36 M. RS81 22W, En 113,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M. siguiendo el curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 295,83 M. RN58 W, En 115 30 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W. ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W, y OESTE, con camino de tierra en 138,23 M. RN51 23 W, y en 71,02 M. RN69 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Fecha	Acto	Número	Fecha de Inscripción	Valor
02/07/2004	Adjudicación	026	07/07/2004	1.157
05/07/2009	Rectificación de Adjudicación	103	05/07/2009	1.157
13/07/2009	Poseción efectiva	57	13/07/2009	1.157
28/10/2009	Poseción efectiva	165	28/10/2009	1.157





1. Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 04 de octubre de 2004**
Tomo: **I** Folio Inicial: **4.409** - Folio Final: **4.417**
Número de Inscripción: **2.026** Número de Repertorio: **4.520**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 09 de septiembre de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución: **INDA**
Fecha de Resolución: **Jueves, 08 de julio de 2004**



Observaciones: **Terrano ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí, Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas: por el NORTE: Herederos de Tomás Meró, 90.00 M. R. S 73° 00' E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00' E. Claudio Flores Meró; 290.00 M.R.S. 66° 30' E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30' E. Serafín Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00' E. Serafín Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30' E. Serafín Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafín Delgado. 165.00 M. Rumbo; S 26° 30' E. Serafín Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00' W. OFSTE: Camino Público; 74.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área=528.325.00**

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (IN	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026446	Flores Tomala María Olivia	Casado	Manta

2. Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: **lunes, 19 de febrero de 2006**
Tomo: **I** Folio Inicial: **1.155** - Folio Final: **1.162**
Número de Inscripción: **102** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 21 de diciembre de 2005**
Escritura/Juicio/Resolución: **Providencia Inda**
Fecha de Resolución: **viernes, 28 de octubre de 2005**



Observaciones: **Se hace constar en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2004 que en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has. debiendo constar que la superficie real es de 52.8330 Has y linderos del predio son: 25.6 Has**

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (IN	Casado	Manta
Adjudicatario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

Se hace constar en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2004 que en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has. debiendo constar que la superficie real es de 52.8330 Has y linderos del predio son: 25.6 Has

4917



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



4.7.1 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 13 de julio de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 60 Número de Repetición: 3971
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de junio de 2009
 Esc. N.º de la Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Sentencia de Posesión Efectiva por indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala con sus
 cónyuge con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
80-000000028013	Chavez Flores Cleofilia Armandina	(Ninguno)	Manta
80-000000028011	Chavez Flores Jose Lauro	(Ninguno)	Manta
80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
13-00415237	Chavez Flores Maria Margarita	Casada	Manta
80-000000028016	Chavez Flores Paula Angélica	(Ninguno)	Manta
80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimedes	(Ninguno)	Manta
80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alberta	(Ninguno)	Manta
80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
80-000000026446	Flores Tomala María Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	192	08-ene-2006	1155	1159
Compra Venta	237	28-ene-1997	54	54
Compra Venta	229	19-ene-1963	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	101	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	409	411

4.7.2 Posesión Efectiva

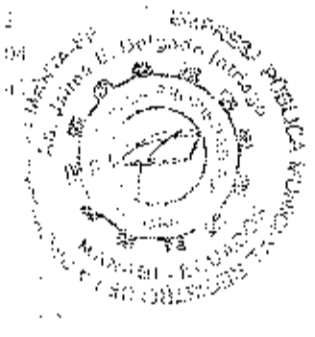
Inscrito el: Lunes, 28 de octubre de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repetición: 7.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013



La Sra. **Chavez Flores Maria Margarita**
 declara que es propietaria del bien descrito en el presente instrumento.
 A **Sergio Aurelio Chavez Flores**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-00415237	Chavez Flores Maria Margarita	Casada	Manta





Causante: 80-000000026445 Chavez Flores Sergio Aurelio

(Ninguno) Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fer. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra-Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra-Venta	2076	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra-Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:02:12 del miércoles, 13 de agosto de 2014

A petición de: *Alz...*
Majra Dolores Salto Medoza
1013711-0



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRACION
BASICA

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

9420000000

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

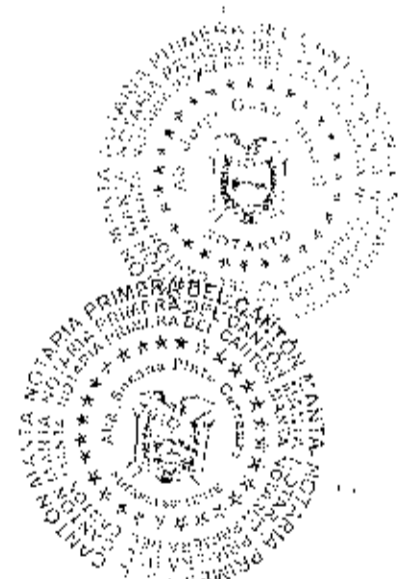
PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

Delores Chavez



ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO
SE ENVIARA AL ARCHIVO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO
INSTRUMENTOS PUBLICOS



PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

004
1004-0204

PROFESION COLABORADOR
QUINTASER DOMESTICOS

Delores Chavez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDEXA N° 12067566-5

CIUDADANIA: CHAVEZ, ZAPATA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ, ZAPATA JORGE MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BABAHOYO, 20/04/1985
 CEMENTO RAQUERIZO
 FECHA DE NACIMIENTO: 20/04/1985
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION O OCUPACION: JORNALISTICO

APellidos y Nombres del Padre: CHAVEZ, FLORES MANUEL ABREU
 Apellidos y Nombres de la Madre: ZAPATA MUÑOZ IVES ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición: BABAHOYO, 20/04/14
 Fecha de Expiración: 20/04/18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

006
 006-0057 12067566
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: CHAVEZ, ZAPATA JORGE MANUEL

LOS RIOS
 PROVINCIA: PUERTO VIEJO
 CANTÓN: SAN JUAN

CIRCUSCRIPCION: 1
 SECCION: 1014

CIUDADANA (C)

Este documento acredita que usted
 está inscrita en el Registro Electoral Nacional


23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA N.º 120619548-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LAMBAYO 1969-01-25
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION/OCCUPACION: SOCIALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAPATA MUÑOZ IMES ALEJANDRO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-01-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-25

[Signature]
 [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 00658
 NUMERO DE CREDENCIAL: 1206195487
 NOMBRE: CHAVEZ ZAPATA LUIS EDUARDO

LOS DOS PROVINCIAS: PUEBLO VIEJO CIRCUNSCRIPCION: SAN JUAN

[Signature]
 [Signature]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 DE LA TIERRA Y DEL AGUAS
 12-720867-0
 CIUDAD DE GUATEMALA
 APARTADO 10000000
 CALLE 10-00-00
 C. P. 01000
 GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 DE LA TIERRA Y DEL AGUAS
 12-720867-0
 CIUDAD DE GUATEMALA
 APARTADO 10000000
 CALLE 10-00-00
 C. P. 01000
 GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA
 CONGRESO NACIONAL
 COMISION DE VERIFICACION DE PODERES Y DONACIONES
 086
 086-0881
 1207205870
 LEYENDA
 CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL MAR
 LOS RIOS
 PROYECTO
 URUGUAYA
 08/08/2010

REPUBLICA DE GUATEMALA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION
 DE LA TIERRA Y DEL AGUAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 CÉDULA 1207607217
 CIUDADANÍA: CHAVEZ ZAPATA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DARIO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-07-07
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTITUCIÓN BÁSICA: JORNALERO
 PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: JORNALERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ FLORES MANUEL LAURENTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAPATA MUÑOZ INES ALEJANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-09-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-11
 D. N. O. CHAVEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO
 005 - 0209
 1207607217
 DARIO JAVIER
 CHAVEZ ZAPATA DARIO JAVIER
 CIRCUNSCRIPCIÓN: RICAURTE
 PARROQUIA: [Illegible]
 ZONA: [Illegible]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO Que con número de registro de inscripción: D-515-000014-53 en ECUADOR, provincia de LOS RIOS cantón SABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, y con fecha 15 DE MAYO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES.
NACIONALIDAD ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: SOLTERO, EDAD: 73 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del LOS RIOS, cantón PUEBLOVIEJO, parroquia SAN JUAN 14 DE MAYO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: PARO CARDIACO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. ALFONSO PROAÑO JIMENEZ.

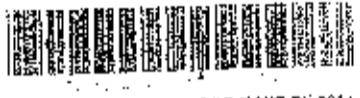
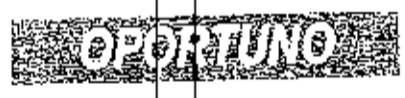
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO CHAVEZ
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA OLIVIA FLORES

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: VICTOR HUGO SANCHEZ LEON
cédula/pasaporte No. 1202934723 nacionalidad ECUATORIANA.

CERTIFICADO
Que el fallecido en este registro
es el mismo que figura en el
Acta de Defunción N.º 100
inscrito en el Registro Civil



1418600014-53
VANESSA GABRIELA COLOMBATTI NAGUA



Fecha de Defunción:
PUEBLOVIEJO, 14 DE MAYO DE 2014

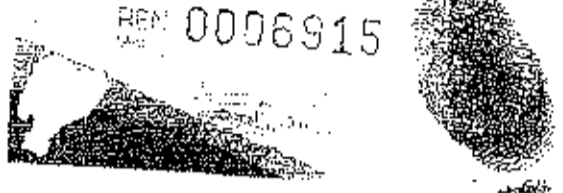
Tronco pvt: VCOLOMFACTI SABAHOYO 15 DE MAYO DE 2014

CIUDADANIA 130041523-7
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
NANABI/MANTA/MANTA
17 MARZO 1948
001- 0025 40407 F
NANABI/MANTA
MANTA 1948



Maria Monserrate Chavez Flores

ECUATORIANA***** Y444444442
CASABO JUAN ALONZO
ELEMENTAL RUEHACER. DOMESTICOS
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 17/05/2002
37/05/2014



REN: 0006915

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

370-0023 NÚMERO 1300416237 CÉDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

NANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
PARROQUIA

[Signature]
DIRECTOR DE LA ZONA

Maria Monserrate

voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. LA DE ESTILO.- Dígnese Usted Señor Notario, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, con Matrícula Número 17-1884-20 del Foro de Abogados.- Hasta aquí el minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.

Dolores Chavez
DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120567334-4

Karina Chavez
KARINA CLARIBEL CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120621228-2

Valeria Chiviliz
VALERIA DEL PEÑAR CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120723597-0

Maria M. Flores
MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041523-7

Jorge Manuel Chavez
JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120576756-6

Luis Eduardo Chavez
LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120619548-7

Dario Chavez
DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA
C.C. No. 120760721-7

[Firma]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ADEL MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL NOTARIO.- (E.F. 0145). ESC. No. 2014-13-08-01-2-5.531-



COPY

2014 13 08 01 P. 015

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES Y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Mantua, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintinueve de agosto del año dos mil catorce, ante mi Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primario del Cantón, Comparecer, por una parte los señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, divorciado; ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES casada; CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES; viuda, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, soltera, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES, soltero, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, casada; y, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, soltera, todos por sus propios derechos y como "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad la Matutaria y en la Parroquia San Juan de Pueblo Viejo de Cantón Babahoyo los Mandantes y de tránsito por este Puerto; hábiles y capaces para contratar y obrarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe - Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procedo a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, se debe preparar una de Poder Especial, que se otorge al tenor de las cláusulas; COMPARECIENTES: Comparecer al otorgamiento y suscripción de la presente escritura



...heredero Esperto por una parte, y por sus propios y personales herederos los señores: Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquimedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará "LOS MANDANTES"; por otra parte, la señora María Monserrate Chávez Flores, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, también por sus propios derechos, dedicada a actividades del hogar, domiciliada en la Ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará "LA MANDATARIA". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- Nuestros fallecidos padres los causantes señores María Olivia Flores Tomalá y Sergio Aurelio Chávez Flores, fallecidos en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve y el primero de Agosto del dos mil trece, durante su matrimonio procrearon los siguientes hijos: señores José Ernesto Chávez Flores, Ana Cristina Chávez Flores, Cleotilde Armandina Chávez Flores, Rosa Alcira Chávez Flores, Pedro Arquimedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, María Monserrate Chávez Flores y Manuel Aurelio Chávez Flores, éste último fallecido el catorce de Mayo de dos mil catorce, consecuentemente sus únicos y universales herederos, lo que justificamos con los certificados de defunción que también acompañamos. B.- Nuestros fallecidos padres dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar de veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado de Ildelfonso, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento cuarenta menos noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS.- Un solar cuyas medidas linderos son; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y dos varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuerdas de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Méro,

ubicado en el cantón Manta, adquirido por compra-venta al señor Manuel Jesús Flores, quien a su vez lo adquirió en forma
 celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta el día de Septiembre del mil novecientos
 cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el libro de Octubre del mil novecientos
 cuarenta y siete, inscrito que se encuentra libre de gravamen. **PLANTA:** Solera y sus alrededores, con un
 campo de caña de azúcar linderaado **POR EL TRENTE:** La calle Abdon Calderon, **POR EL NORTE:** con la
 vendadora, **POR UN COSTADO:** propiedad de Don Isaías Vélez; **POR EL OTRO COSTADO:** propiedad de
 Adolfo Delgado, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de saneamiento que se anexa.
 GINCO. Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicada en la zona de San Juan de Manta (vía a
 San Juan de Manta); jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuya medida y linderos son:
NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59.85 M. R383 72E; En 54,50M. R100 11E; en 20.0M
 R277 54J. En 198.90 M. R578 15 E y en 50.46M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 20.0M
 RN77 54J. Con Claudio Flores en 37.35M R577 47E, en 34.05M. R502 02E, en 15.05M. RN14 42E, y en
 52.78M. R884 20L y con Jorge Zambrao en 405 72M. R586 E. SUELO con quiebra de terreno que separa
 del lote de Serafín Delgado en 92.56M. R581 22W; EN 113.80 R380 26W; En 100.00M. R562 11E, y en
 19.79M sigiendo su curso y con camino de tierra en 210.56 M. RN84 37W; en 220.83M RN 8 W; en
 115.06M. RN30 35W. En 138.65M: RN44 28W, y en 126.83M. RN51 40W; **ESTE:** con quiebra de terreno
 que separa del lote de Serafín Delgado en 86 65M. R517 52 W; en 119.0M. R579 W y en 81 74M. R528
 11W; Y **OESTE:** con camino de tierra en 138.23M. RN11 23 W; y en 71.02M. RN09 39E, de conformidad
 con la escritura pública de adjudicación otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA)
 autorizada por el Notario Público Primero del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro,
 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de
 dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de
 Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11610, protocolizada en el Notario
 Primero del Cantón Manta el veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad
 del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. **TERCERA:** **PODERE:** **PODERE:** **PODERE:** Con los
 antecedentes expuestos **LOS PODERDANTES O MANDANTES,** señores José Tomás Chávez Flores,
 Ana Cristina Chávez Flores, Cecilia Armandina Chávez Flores, Rosa Alicia Chávez Flores, Pedro
 Arquímedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores y María Mercedes Chávez Flores, subherederos en
 su condición de únicos y universales herederos de los causantes sus padres María Olivia Flores, Tomás y
 Sergio Aurelio Chávez Flores en forma libre y espontánea, han y otorgan Poder Especial de venta y suficiente
 para que en su nombre y representación de en venta y perpetua enajenación los
 señores que en su condición de herederos de los causantes María Olivia Flores, Tomás y Sergio



... Chávez Flores, les corresponde sobre los bienes inmuebles expresamente detallados en la cédula
segunda antecedentes del presente instrumento, cuyas características y solvencia se encuentran detalladas
en los certificados conferidos por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan al presente
instrumento como habilitantes, queda facultada además la mandataria para pactar o fijar el precio de la venta
de los inmuebles pague impuestos, reciba el valor total del precio de la venta, conceda la documentación que
la parte compradora requiera, otorgue el recibo correspondiente por el valor de la venta, suscriba en nuestro
nombre y representación las respectivas escrituras de transferencia de dominio, o cualquier otro acto
permitido por la ley sea como venta o transferencia de derechos y acciones o como cuerpo cierto sobre todos
los inmuebles identificados, autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y en fin
queda facultada la mandataria para que realice y ejecute el trámite de partición judicial o extrajudicial ante el
G. A. D. de Manta, ejecute y suscriba cualquier trámite, solicitud, diligencia o gestión administrativa o civil
que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales con
la finalidad de legalizar o legitimar la herencia dejada por nuestros prenombrados padres los causantes Sergio
Aurelio Chávez Flores María Olivia Flores Tornalá. Se le faculta también para que presente o proponga a
nuestro nombre y representación las acciones legales, civiles o judiciales, sean éstas posesión efectiva,
inventario, partición judicial o extrajudicial, comparezca a diligencias, juntas o audiencias de conciliación,
solicite y presente prueba, comparezca por terceros y en nuestra representación a inspecciones judiciales,
alegaros, pida sentencias, presente recursos de apelación, de hecho, casación, impugnaciones, etc., ante el fuero
civil competente con la finalidad de legalizar o legitimar la herencia o cuota hereditaria que nos corresponde
heredada de nuestros fallecidos y prenombrados padres ante las instituciones públicas privadas ecuatorianas
locales como el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, etc., y a nivel nacional, incluso
Rentas Internas, queda facultada además la mandataria para que realice, ejecute y suscriba cualquier trámite,
solicitud, formulario, diligencia o gestión administrativa o civil que requiera nuestra participación personal
ante las instituciones públicas y privadas locales o nacionales que tengan relación con el mandato que estamos
confirmando, si fuere requerido. El poder especial que conferimos se lo debe entender como plenamente
suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos se los debe considerar como
ejecutados por los suscritos otorgantes, de conformidad con la ley y a lo que expresamente disponen los
artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente. CUARTA
ACEPTACION.- Las partes, mandantes y mandataria aceptan libre y voluntariamente el contenido total e
íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente. LA DE
ESTILO.- Díguese Usted Señor Notario, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y
perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, Matrícula Número 13-

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-450-000029-03

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARIQUI, al día de hoy 1 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, nacionalidad ECUATORIANA, SEXO MASCULINO, ESTADO CIVIL: VIUDO, EDAD: 98 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO, DOCTOR QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: TESTIGOS MUERTI EN CASA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SIXTO CHAVEZ.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARÍA FLORES.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, cédula/pasaporte No. 1300415237, nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN LA HIJA

Maria Monserrate Chavez Flores
 Firma del Solicitante
 MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES



Director General de Registro Civil
 D-450-000029-03

Mariela Mercedes Mendoza Bazarzo
 Firmado por el Registrador

MARIELA MERCEDDES MENDOZA BAZARZO





No. 6887
2013 - 9 - 3
Día Mes Año

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Acta de Matrimonio celebrado en el Registro de Datos Públicos, en conformidad con el Art. 222 de la Ley del Registro Civil, Matrimonio y Certificación, que se pasó en exhibición.

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ASESORÍA

[Handwritten Signature]
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

ENTREGADO 27 AGO 2013

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 572 Pag. 25 Acto 108

En la ciudad de Alvarado

provincia de Veracruz

del mes de Febrero

del año 1926

se presenta con la inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuela Olivia Flores Tomcala

Estado Civil: viuda Edad: 62

Nombres y Apellidos del padre: Francisco Flores

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa Tomcala

Lugar del nacimiento: Alvarado

Fecha: Marzo 19

de Febrero

del mes de Marzo

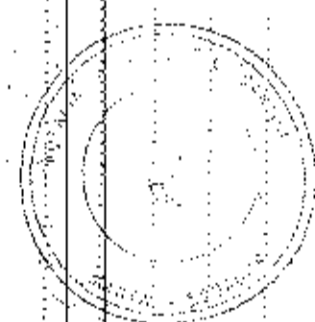
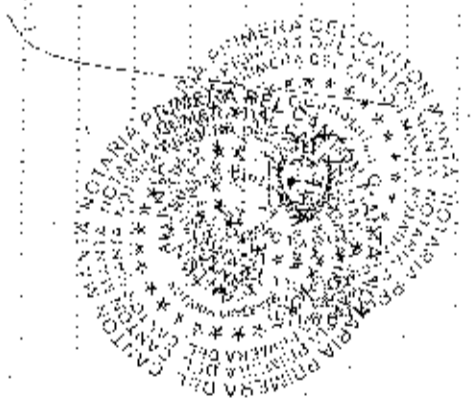
del año 1926

Se declara que la inscripción de la defunción de Manuela Olivia Flores Tomcala

de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Defunciones

OBSERVACIONES:

Se declara que la inscripción de la defunción de Manuela Olivia Flores Tomcala



Centro de Estudios de Datos, Estadística e Investigación y Censales No. 0587

2009 2 2009

Día: Mes: Año:

CERTIFICADO

Que es una copia que se conforma de acuerdo con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos Estadísticos en conformidad con el Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Matrimonial y Censales, que respectivamente son:

Física Electrónica

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

SECRETARIA CANTONAL

SECRETARIA DE AREA

05 NOV 2017

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, MATRIMONIAL Y CENSALES

[Handwritten signature]

Recibido: [Handwritten]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA

1304202138



GRUPO DE
COMANDANTE
CHAVEZ FLORES
JOSE ERNESTO
ASOCIADO
MANTA
MANTA
MANTA
REGISTRO NACIONAL 1952 05-01
REGISTRO NACIONAL GUAYACANES
SEXO M
ALFABETIZADO SÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA
GRUPO DE
COMANDANTE
CHAVEZ FLORES
JOSE ERNESTO
ASOCIADO
MANTA
MANTA
MANTA
REGISTRO NACIONAL 1952 05-01
REGISTRO NACIONAL GUAYACANES
SEXO M
ALFABETIZADO SÍ



1304202138



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA
SECCION REGISTRAL GUAYACANES
026
026-0180 1304202138
VICARIO DE GUAYACANES
MANTA
CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO
MANTA
MANTA
MANTA
REGISTRO NACIONAL 1952 05-01
REGISTRO NACIONAL GUAYACANES
SEXO M
ALFABETIZADO SÍ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES
 130041529-4

CEREA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y
 NOMBRES
 CHAVEZ FLORES
 ROSA ALICIA

LISTA DE NACIMIENTOS
 MANABI
 MANITA

FORMA DE EMPLAZAMIENTO
 NACIONALIDAD ECATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION
 BASICA
 DE LAS FAMILIAS DOMESTICAS
 130041529-4

INCLUIDOS Y ACERCA DE SU
 CHAVEZ SERGIO

INCLUIDOS Y ACERCA DE SU
 FLORES MARIA

MANABI
 MANITA

2024-05-11
 2024-05-11

ESTADO DE EMPLAZAMIENTO
 2024-05-11

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CORTEO NACIONAL DE REGISTRO Y TRANSACCIONES

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2024

026

026 - 0138 1300415294
 NUMERO DE CERTIFICADO CUSCUIA
 CHAVEZ FLORES ROSA ALICIA

MANABI	EMSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANITA	1
MANABI	PARROQUIA	TONA
CANTON		

SECRETARIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 QUITA
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 130041530-2
 TÍTULO DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-03-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 NOMBRE DEL CónyUGE JOSÉ CULIBRE

INSTRUCCIONES
 ANUAL
 ESTADOS ATERRADOS
 QUITA QUITA COMESTIBLES
 Y442V412
 CHAVEZ BERNA
 FLORES MARIA
 MANTA
 2014-02-09
 2014-02-09
 PAULA CHAVEZ
 PAULA CHAVEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ORGANIZADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES ECUATORIA
 026
 025 - 0137 1300415302
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA
 MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA MANTA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES
 1308414289

COLEGIO DE ABOGADOS
 CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES
 1308414289

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL EN JEFE
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Y FOTOGRAFIA
 026
 026-0130
 1308414289
 CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES
 MANTUA
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

1304202136

CITADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHAVEZ FLORES
 JOSE ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO
 1988-09-24
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Y4443V4-22

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES VASQUEZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANABI
 2013-08-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2013-08-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

026
 026-0015
 NUMERO DE CERTIFICADO
 CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO
 CEDULA
 1304202136

MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANABI
 PARTIDO
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



1988-2000... queda elevada a Escritura Pública con todo el valor... legibles de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura... y clara voz de principio a fin que se ratifican su contenido y firma... en unidad de acta. De y fe

Jose E. Chavez F.
JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130190215-6

Ana Cristina Chavez Flores
ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130182782-4

Cleotilde Chavez
CLEOTILDE A. CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041132-1

Rosa Alicia Chavez Flores
ROSA ALICIA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041529-4

Pedro A. Chavez
PEDRO A. CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130189160-8

Paula Angelica Chavez Flores
PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041530-2

Maria Mercedes Chavez Flores
MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041428-9

Maria Monserrate Chavez Flores
MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041425-7

[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE
SELLO Y FERMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO - EL NOTARIO - (23 FOLIOS) FSC. No. 2074-13-08-01-E-6 018 -



[Signature]
Escritura Pública Primera



compareciente queda facultada para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Luis López Garay, con Matrícula Número 13-1984-20 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mi la Notaria Suplente en alta y clara voz de principio a fin aquella se ratifica en su contenido y firma junto conmigo la Notaria Suplente, en unidad de acto, Doy Fe.-

Maria M. Chavez Flores
MARIA M. CHAVEZ FLORES
C.C. No. 130041523-7




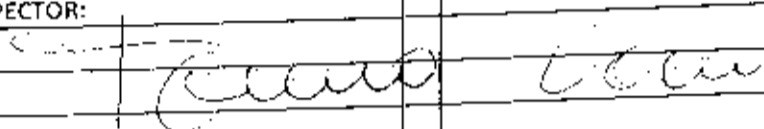
EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....4.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 27-04-2015

Susana Pinto Carranga
Notaria Pública Primera Suplente
Manta - Ecuador

C.E. Leonora Lopez

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:	19/03/15	11 44	FECHA DE ENTREGA: 23/03/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	5070103		
NOMBRES y/o RAZON:	Chavez Flores Sergio		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	Particion		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
		23 03 15	
INFORME TÉCNICO:	Se otorga construcción según Inspección		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
		29/03/2015	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

14802

Avenida...

Conforme a la solicitud N° 559, certifico hasta el día de hoy la Fieca Registral N° 14802

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *hoy 08 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód Catastral, Rol Cort.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el numero 14-18-83 03 con dos cuádras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, Con el cauce del río, POR ATRAS Y UN COSTADO Con caminos públicos, POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Numero y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	227 08/10/1947	51
Sentencia	Posesión Efectiva	67 15/07/1949	516
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/07/1951	3276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inserta el: miércoles, 08 de octubre de 1947
 Folio: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
 Numero de Inscripción: 227 Numero de Repertorio: 582
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Canton: Manta
 Fecha de Otorgamiento Provisional: sábado, 06 de septiembre de 1947
 Escritura: Muebles-Resolución
 Fecha de Resolución:



Observaciones:

Se hace constar con la parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos de esta parroquia no se encuentra ninguna parroquia del cantón. Ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todos los datos que el sistema requiere. Describiendo a continuación tal como consta en los datos Catastrales de este terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta parroquia del cantón, catastrado bajo el numero 14-18-83 03 con dos cuádras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, Con el cauce del río, POR ATRAS Y UN COSTADO Con caminos públicos, POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta
 26 ENE 2009

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026527	Lucas Juana Isabella	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026527	Lucas Lucas Manuel Jesus	Casado	Manta

2. Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

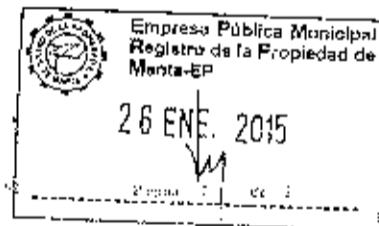
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

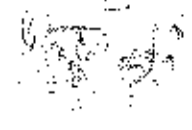
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417





Libro: 2025
Folio: 785
Cadastral: 13-03-415237
Causante: Sergio Aurelio Chavez Flores
Beneficiario: Maria Monserrate Flores
Fecha de inscripción: 26 de enero de 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De las parcelas caídas por el causante

S r Sergio Aurelio Chavez Flores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombre	Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03-415237	Chavez Flores Maria Monserrate		Casada	Mantua
Causante	80-06-0000026115	Chavez Flores Sergio Aurelio		Viudo	Mantua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	103	09-ene-2005	1155	1162
Compra Venta	208	27-nov-1942	53	53
Compra Venta	257	08-ene-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1945	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2025	04-ene-2004	4409	4417



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:33:59 del Lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *José María Sánchez*



Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se entienda en otra forma.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Mantua por Registro de la Propiedad de Mantua-EP
23 ene 2015 785

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGJ, trámite # 1703-2013-4

Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendrá validez si está autorizado para escritura emitida por esta Dirección

Esta Dirección en atención al Oficio No. 201-DP/AM-JC-2013 en fecha de vestida del Sueto notarial, informe #667 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDOS LA MARÍA FLORES FLORES sobre un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, con matrícula # 14-18-82-93 actualmente la zona San Juan, cauce del río, de la parroquia Manta del cantón Manta con C. de Catastral 5-17-01-02-090, el mismo que según Escritura posee un área de 56.448.00m²

AREA TOTAL SERGIO Y HEREDOS: 56.448.00m² Escritura Compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta el 06 de septiembre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de octubre de 2017.

Por el Frente: Dos cuadras (178.00m) - Con el cauce del río

Por Atrás: Dos cuadras (178.00m) - Con caminos públicos

Por un Costado: Cuatro cuadras (536.00m) - Con caminos públicos

Por el Otro Lado: Cuatro cuadras (536.00m) - Con terrenos de Francisco Méndez

PLAN CATASTRAL CON INTERFERENCIA E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ninguna

PLAN CATASTRAL No. 14-18-82-93 RESPONDE A CADA UNO DE LOS PLANOS CATASTRALES inscritos en el C. de Catastral No. 1864 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de mayo de 2009 e inscrita el 13 de julio de 2009, los bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala Posesión Ilícita No. 2613 13.68.01.000777 matricula en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Chavez Flores, 56.448.00m² equivalente al 100%.

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES JOSÉ ERNESTO hijo heredero equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARÍA MERCEDES hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARÍA MONSERRATE hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PAULA ANGÉLICA hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES hijo heredero equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES ROSA ALICIA hija heredera equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO heredero por representación hijo equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores, Rosa Alicia Chavez Flores, equivalente a los hijos herederos directos y los caposatos Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala, 11,11% se reparte por igual entre los señores Ignacio Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Karpa y Leopoldo Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Maria Ines Chavez Zapata co-herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores, por parte madre y la parte principal de la causante por parte padre, para cada uno de ellos, 11,11% de cada uno de los bienes dejados por el Sr. Sergio Chavez Flores, 56.448.00m² equivalente al 100%.

Nota:

- 1. Este documento es una copia de la escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de octubre de 2017.
- 2. Este documento es una copia de la escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de octubre de 2017.
- 3. Este documento es una copia de la escritura original inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 08 de octubre de 2017.

DIRECTOR DE PLANIFICACION URBANA

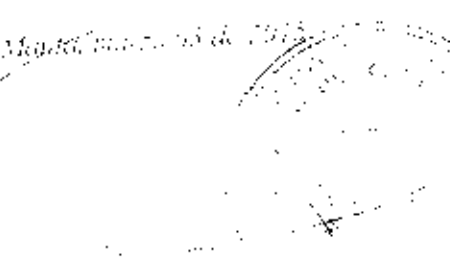
AUTORIZACIÓN

En atención a base de Documentos No. 0117/M.A.S./2018, Tomo 1 1764-2645-10

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201 DPU/M.JOI/2018 e informe 0042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de herederos directos; el restante 11,11% por igual para las señoras DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIÓ JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el solar en los suburbios de esta ciudad en el Barrio 4 de Noviembre calle Jose Luis Tamayo de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-33-090, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tamayo con las siguientes medidas y linderos:

- Por el Frente: 39 varas (25,20m) - Terrenos de Sergio Chavez
 - Por Atrás: 13 varas (10,92m) - Propiedad de Alonso Lopez
 - Por la Izquierda: 51 varas (42,84m) - Terreno del mismo Lopez
 - Por la Derecha: 58 varas (48,72m) - Terreno de Andres Rojas
- Área: 756,00m²

Manta, marzo 15 de 2018


DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO




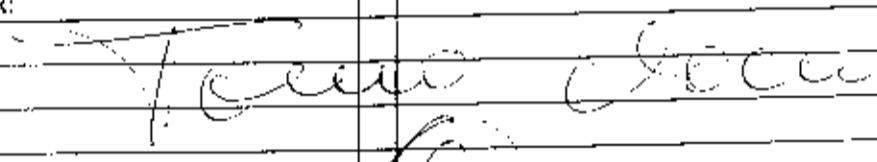
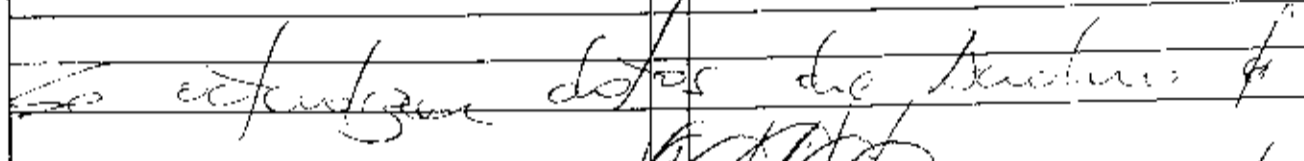
15/02/15 15

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-01-01-03-000	59448,00	\$ 44.987,22	SAN JUAN DE MANTA CAJON DEL RIO	2015	157747	322206
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA FLORES		1300415308	Costa Judicial			
15/2015 12:00 MARTINEZ ALBÁN GUISELLA			Descuento Mejoras		(\$ 30,18)	(\$ 30,18)
El lote se encuentra registrado como 3ra edat			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 13,47		\$ 13,47
			MEJORAS 2013	\$ 25,60		\$ 25,50
			MEJORAS 2014	\$ 31,20		\$ 31,20
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 55,13		\$ 55,13
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,22		\$ 11,22
			TOTAL A PAGAR			\$ 96,48
			VALOR PAGADO			\$ 96,48
			SALDO			\$ 0,00



[Handwritten signature and stamp]

C.E. Lorena Joco

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	19/03/15	1144 <small>VISTOS</small> FECHA DE ENTREGA: 23/03/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	5110106	
NOMBRES y/o RAZON:	Chavez Flores Sergio	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MFJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Particion		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA: 23-03-15		
INFORME TÉCNICO:		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 23/03/2015		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



14821
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avanzada y Caliente

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14821

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 9 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral Rol Libre Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de los Ríos, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí, Lote S-N de acuerdo a la rectificación son: 45.0 Has. NORTE: con Herederos de Tomas Mero en 59,82 M. RS83 23E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 56,46 M. RN02 36 W. Con Hdr. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN 77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 29E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR: con quebrada S.N que separa del lote de Seratin Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 138,80 M. RS80 76 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,39 M. RN30 35 W, En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Seratin Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE: con camino de tierra en 138,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de inscripción
Compra Venta	Adjudicación	2026	04-10-2004
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102	09-01-2006
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13-07-2009
Sentencia	Posesión Efectiva	165	28-10-2013

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Empleada Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 26 ENE. 2015



Asimismo se ha

Inscrito el: Lunes, 04 de octubre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417

Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio: 4.571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: INDA

Fecha de Resolución: jueves, 08 de julio de 2004

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta Provincia de Manabí. Lote S/N, con los siguientes linderos y medidas, por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00'E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00'E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30 'E. Jorge Zambrano; 440.00 M. R. S 84° 30 'E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00 'E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30 'E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00' W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30'E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00 'W. OESTE: Camino Público; 74. 00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00

M 2 (5 2 , 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162

Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda

Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005

a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52,8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son: 45,0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Copia Venta	2026	04-ec-2004	4409	4417

Certificación impresa por: JSM

Ficha Registral: 102





Escritura Pública de Inscripción de un Bien Inmueble
 Folio 9 - Folia Inicial: 3.276 - Folia Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 - Número de Repertorio: 7.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 2013
 Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tórvala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Dominio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	50-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores María Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Mercedes	Casada	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Casante	80-000000026446	Flores Tórvala Maria Olivia	Casada	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	192	09-ene-2006	1153	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	257	08-ene-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1947	52	52
Compra Venta	165	18-sep-1958	105	105
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4499	4499

Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 28 de octubre de 2013

Folio 9 - Folia Inicial: 3.276 - Folia Final: 3.327

Número de Inscripción: 165 - Número de Repertorio: 7.643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

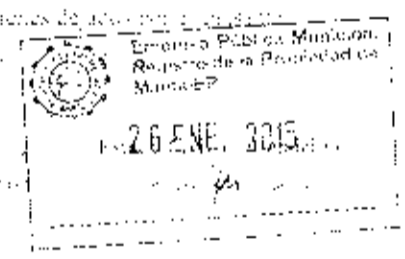
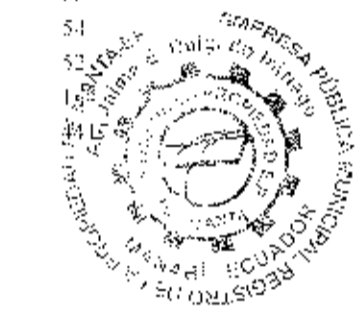
a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO - De los bienes de los señores...

Escritura Pública de Inscripción de un Bien Inmueble

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social





Oficina Registral
Manta

Clave: 1001217
80-01-00000126415 (Chavez Flores Sergio Aurelio)

Cantón: Manta
(Ninguno)

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-nov-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:33:15 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Dra. Laura Elena...*

Elaborado por: *Johana Lourdes Macias...*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un fraspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



J. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1/3/2015 9.17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
5-11-01-09-000	450000.00	\$ 112.300.00	ZONA SAN SAN JUAN CAMINO PUBLICO	2015	1633/1	332225
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HIJOS DE MARIA FLORES TOMALA		1300419306	Costa Judicial			
1/9/2015 12:00 CABRERA NARCISA El lote se encuentra registrado como 3ra edad						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interna por Mora		
				MEJORAS 2013	\$ 15,83	(\$ 6,33)
				MEJORAS 2014	\$ 16,72	(\$ 6,56)
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 68,92	(\$ 27,57)
				TOTAL A PAGAR		\$ 60,28
				VALOR PAGADO		\$ 60,00
				SALDO		\$ 0,28

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MARTA
CANCELADO
Fecha: _____
Sra. Narcisca Cabrera

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rute de Documento No. 1212 SMC S PDU, número 1727 2015.

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la constatación para escrituras emitida por esta Dirección.
Esta Dirección en atención al Oficio No. 267-DPU-M-RUC 2015; el Área de Gestión de Sucesos mediante informe 0042 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HEREDOS, MF MARIA FLORES TOMALA sobre un terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Atacama Canton Manta con Clave Catastral 3-11-01-05-990, el mismo que según Escritura posee un área de 450.000,00m² (450.000,00m²) según Escritura posee un área de 450.000,00m² (450.000,00m²)

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 450.000,00m² (450.000,00m²)
providencia de fecha 28 de octubre de 2005, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 23 de diciembre de 2005 e inscrita el 25 de enero de 2006.
Norte: Con Herederos de Tonia Mero en 59,83 M. RSSS 224. En 141,30M. RN96 E. En 126,07M. RS65 12 F. En 198,90 M. RS75 25 E. Y en 56,46 M. RN92 36 M. Con Herederos de Pedro Delgado en 200,00 M. RN77 52 F. Con Claudio Torres en 27,45 M. RS77 2 E. En 84,13 M. RN01 01 E. En 28,81 M. RS74 25 F. Y en 28,81 M. RS74 25 F.
Sur: Con quebrada S. A que separa del Lote de Serafín Delgado en 92,36M. RSS1 120 F. En 128,86 M. RSS5 26 F. En 133,88 M. RSS8 52 H. Y en 19,70M. siguien. su curso y con camino de tierra en 70,56 M. RN83 37 F. En 291,83 M. RN58 H. En 115,39 M. RN30 35 H. En 138,65 M. RN41 28 F. Y en 120,83 M. RN57 40 F.
Este: Con quebrada S. A que separa del lote de Serafín Delgado en 80,35M. RN77 52 F. En 149,9 M. RN25 H. Y en 82,24 M. RS28 11 H.
Oeste: Con camino de tierra en 138,23 M. RN37 23 H. Y en 71,02 M. RN09 19

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Sistema de Posesión Efectiva No. 1.864 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio del 2009 e inscrita el 22 de julio del 2009 de los bienes dejados por la Sra. María Oliva Flores Tumala Posesión Efectiva No. 2613 13.08.01.095.22 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores: 450.000,00m² (450.000,00m²) equivalente al 100%.

- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO hijo heredero equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES MONSERRATE hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES PEDRO AROLDIDES hijo heredero equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA hija heredera equivalente a 11,25%
- CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO hijo heredero equivalente a 11,25%

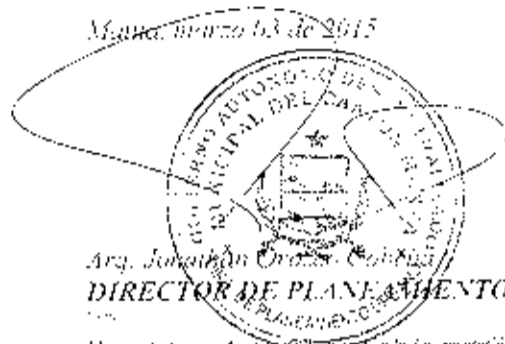
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

En atención a Rato de Corporación No. 13175341-S-0611, con fecha 17/01/2015.

Nota:

- Las partes del título de derechos municipales de Art. 534 del COOTAD marcan los "Otros gastos de otros asuntos de acatados". Los datos de estos no se hicieron como consecuencia de la inscripción de los derechos de acatados, sino que se refieren a los gastos de inscripción de los derechos de acatados, los cuales se deben pagar a la entidad que cada particular tiene a su cargo.
- El Art. 534 ídem de la Constitución - Que son eventuales para el pago de los impuestos. Numerar de la siguiente manera los pagos antes de la inscripción de los derechos.

Manta, marzo 13 de 2015



Arq. Jonathan Ordoñez Cobarrubias
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la documentación original que se encuentra en el archivo de la entidad, por lo tanto, no se responsabiliza de la veracidad de los datos que se han consignado en el presente documento, en las solicitudes, cartas, etc.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Rada de Instrumentos No. 1512-SM-S-PGL, trámite # 176-2013-3

La Dirección de Planeamiento Urbano, en base al Oficio No. 701-DPU-MJOC-2013, número 0007 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Estraordinaria a los señores del 11.11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos y el restante 11.11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, de la Parroquia Manta Cantón Manta, con Censo Catastral S-11 61-06-000, otorgado por la Partición Estraordinaria de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y María Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Norte: Con Herederos de Tania Meri en 59.83 M. RS53 77E. En 141.36M. RN95 E. En 126.4' M. RS55 12 E. En 198.96 M. RS78 15 E. y en 50.46 M. RN02 36 W. Con Herederos De Pedro Delgado en 209.6 M. RN 7 54E. Con Claudio Flores en 27.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS92 62E; en 152.25M. RS94 48E. y en 62.78M. RS84 20E. y con Jorge Zuñbrano en 405.72M. RS86 E.

Sur: Con quebrada S N que separa del Lote de Serafín Delgado en 97.36M. RS81 72W. En 115.50 M. RS80 26 W. En 133.88 M. RS68 32 W. y en 19.75M siguiendo su curso y con camino de tierra en 270.26 M. RN5 37W; En 293.83 M. RN58 W; En 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W. y en 120.53 M. RN57 20E.

Este: Con quebrada S N que separa del lote de Serafín Delgado en 77.02M. RS17 37 W. En 119.31 M. RS75 12 W. En 82.24 M. RN78 12 W.

Oeste: Con quebrada S N que separa del lote de Serafín Delgado en 138.11 M. RN11 27 W. En 117.12 M. RN12 58 W.

Area: 458.95 Ha. (112.23 Ha.)

El presente es válido en virtud de la autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano.

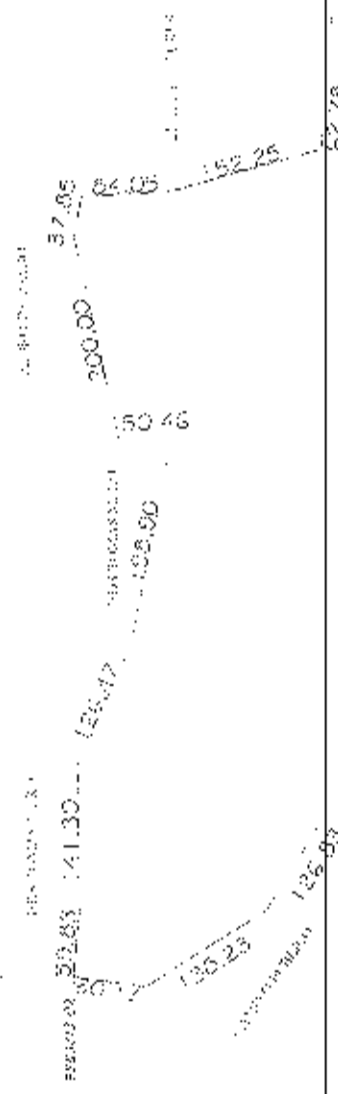
Ing. Jonathan Castro Cordero
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Este documento es válido en virtud de la autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano.

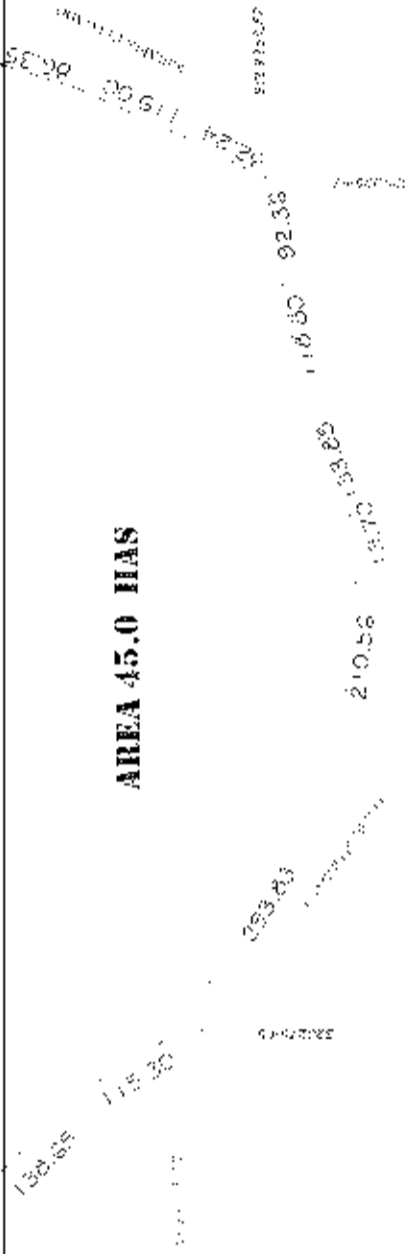


PROPIETARIO
CHAVEZ FLORES SERGIO

IDENTIFICACION: 00-149-00800
MUNICIPIO: SAN JUAN DE LOS RIOS
CANTON: SAN JUAN DE LOS RIOS
CORREO: 060100
FECHA: 10/03/2009



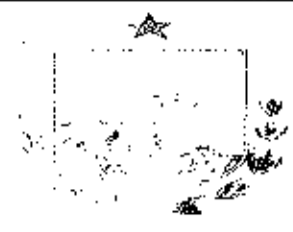
AREA 45.0 HIAS



ESCALA 1:1500

C.I. [Handwritten]

DIRECCIÓN DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 19/03/15 11:44

FECHA DE ENTREGA: 23/03/15 8:15

CLAVE CATASTRAL: 1061709

NOMBRES y/o RAZON: Chavez Flores Sergio

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Partición

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

23.03.15

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

24/03/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

[Handwritten signature]

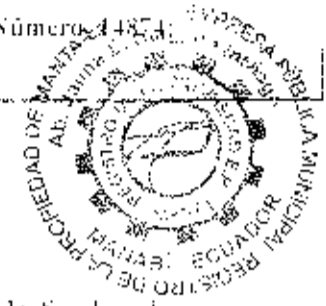
14874

Av. de 4 y Calle 17

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fianza Registral Número: 41874.

INFORMACIÓN REGISTRAL.

Fecha de Escritura: *lunes, 08 de junio de 2009*
 Lugar: *Manta*
 Tipo de Acto: *Urbano*
 Cod. Catastral Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo y los siguientes linderos POR EL FRENTE: La calle Abdón Calderón POR ATRAS: Solar de la vendedora. POR UN COSTADO: Propiedad de don Isaias Vélez. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Adolfo Delgado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio (Folios)
Compraventa	Posesión	17 06/07/1941	2
Compraventa	Compraventa	136 18/09/1958	1-3
Sentencia	Posesión Efectiva	67 15/07/2009	1-3
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28/10/2013	3-26

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición

Insenta el: *miércoles, 09 de julio de 1941*
 Libro: *1* Folio Inicial: *5* - Folio Final: *6*
 Número de inscripción: *136* Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Organismo Praxilevicio: *martes, 01 de julio de 1941*
 Escritura Inicio Resolución:
 Fecha de Resolución:

136



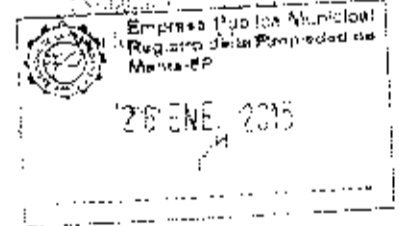
a. Observaciones:

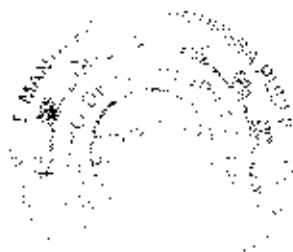
Las Hijas sobre 7 predios en esta Ciudad tocando a la Sra. Amalia Delgado Viuda de Delgado, pertenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y lindando con calles Perfiles

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

<i>3 Hijas</i>	<i>Código CRUB</i>	<i>Número y/o Rolón Solar</i>
<i>Clara</i>	<i>10000000000000000000</i>	<i>136 Villa Esperanza Jose B. Delgado</i>
<i>Mercedes</i>	<i>80000000000000000000</i>	<i>850 Villa Esperanza Delgado Reyes Amanda</i>

Estate Civil: *Donado*





Heredero	80-0000000019	Escobar Jorge	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001896	Escobar Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001901	Escobar Luz Marina	Soltero	Manta
Heredero	80-000000001899	Escobar Olga	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001898	Escobar Zaira Rosa	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Jueves, 18 de septiembre de 1958
 Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 104
 Número de Inscripción: 160 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1958

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026528	Chavez Flores Sergio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	09-jul-1941	5	6

2 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : Lunes, 13 de julio de 2009
 Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

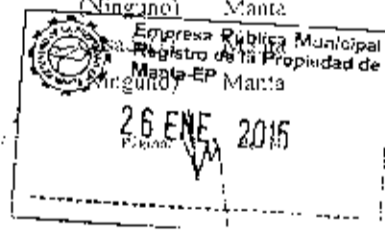
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Moserrat		
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica		





Libro: 1000 - Folios: 1000 - 1000 - 1000
 Descripción: Compra Venta de un terreno de 1000 metros cuadrados
 Inscripción: 1000 - Folios: 1000 - 1000 - 1000
 Fecha de inscripción: 1000-1000-1000

Libro	N. de inscripción	Fecha de inscripción	Folio inicial	Folio final
Compra Venta	1000	09-oct-2006	1000	1000
Compra Venta	208	07-nov-2012	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	166	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

4.7.3 Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 28 de octubre de 2013
 Tomo: 9 Folio Inicial: 3.276 - Folio Final: 3.327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7.643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura/Libro-Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

POSESION LUCRATIVA PRO INDIVISO DEL CASCUENTA POR CUENTA De los bienes cedidos por el causante

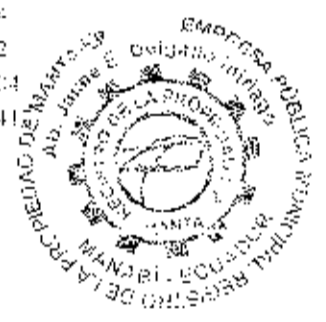
N.º: Sergio Aurelio Chavez Flores

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante	Cédula R.U.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00415217	Chavez Flores Marta Monserrate	Casada	Manta
Causante	80-000009026115	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que conste(n) en:

Libro	N. de inscripción	Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	164	09-oct-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-2012	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	166	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 26 ENE. 2015



LOJAS DE MANTAMUNDOSA PREDIO 2015:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:33:36 del lunes, 26 de enero de 2015

A petición de: *Doña Juana Lourdes Macías Suárez*

Elaborado por: *Juana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

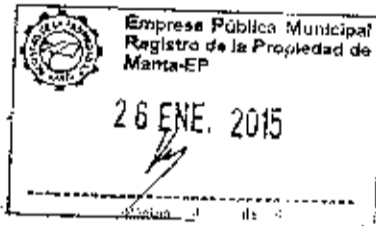


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





1/5/2015 3:17

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-17-05-002	125.00	\$ 42.332.40	CALLE 9 AVE 2a Y 25 N° 2428	2015	157754	322208
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA FLORES		1300415038	Costa Judicial			
1/5/2015 12:00 MARTINEZ ALBÁN GUISELLA El foto se encuentra registrada como 3ra edad			Descuento Mejoras		(\$ 20.84)	(\$ 20.84)
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.51		\$ 5.51
			MEJORAS 2012	\$ 4.10		\$ 4.10
			MEJORAS 2013	\$ 7.75		\$ 7.75
			MEJORAS 2014	\$ 8.18		\$ 8.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28.42		\$ 28.42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10.58		\$ 10.58
			TOTAL A PAGAR			\$ 41.83
			VALOR PAGADO			\$ 41.83
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documentos No. 1512-SM-S-PGL, trámite N° 1 del 2015 - 11

Para efectos de inscripción de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la escritura o para escrituras emitida por este Oficio

Esta Dirección en atención al Oficio No. 191-001 A-JOC-2015; el Área de Gestión del Sucho mediante oficio 0647 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERNÁNDEZ DE MARIA FLORES sobre un solar ubicado en este pueblo, actualmente en la calle 9 y avenidas 24 y 25, No. 1128 de la parroquia Manta del cantón Manta, con Clave Catastral 1-06-17 05 009, el mismo que según las planas posee un área de 198,84m².

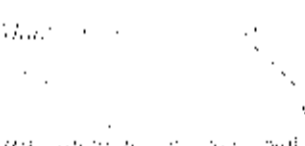
ÁREA TOTAL SEGUN ASUMPTIVA 198,84m² de escritura Compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en la misma fecha el 18 de septiembre de 1999.
 Por el Frente 10 varas (8,40m) - En calle Adolfo Calderón (Actual edic. 9)
 Por atrás 10 varas (8,40m) - Soler de la vendedora
 Por un Costado 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Isidro Vélez
 Por el Otro Lado: 15 varas (12,60m) - Propiedad de don Adolfo Delgado

SEÑALAS Y CALIFICACIONES ANTERIORES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD No. 191-001 A-JOC-2015 - No. 191-001 A-JOC-2015.
PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS escritura de Posesión efectiva No. 1864 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de mayo de 2011 de los bienes dejados por la Srta. María Olivia Flores Tamala Posesión Efectiva No. 2015 15 98 01 11-072 autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2015, e inscrita el 28 de octubre de 2015 del 30% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Fernando Flores - Plana 108,87m², Legalización al 11,9%.

- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES CLOTILDE ARMANDINA (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES JOSÉ ERNESTO (hijo heredero equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES MARÍA MERCEDES (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES MARÍA MONSERRATE (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES PAULA ANGÉLICA (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES PEDRO AROLDIMIDES (hijo heredero equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera equivalente a 11,11%)
- CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (heredero por representación equivalente a 11,11%)

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Clotilde Armandina Chavez, Flores Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Aroldimides Chavez Flores y Rosa Alicia Chavez Flores en calidad de hijos herederos directos de los señores Sergio Amelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tamala. El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapana, Jorge Manuel Chavez Zapana, Karina y Michelle Chavez Zapana, Luis Eduardo Chavez Zapana, Ylberia del Pilar Chavez Zapana y Darío Javier Chavez Zapana en calidad de herederos por representación por los señores Manuel Aurelio Chavez Flores y sus hijos en calidad de hijos herederos directos de los señores Sergio Amelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tamala. La cantidad que se adjudica en su totalidad es de 30% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Fernando Flores - Plana 108,87m² Legalización al 11,9%.

Nota
 • Este documento es un instrumento de declaración de voluntad en virtud de lo establecido en el Art. 328 del COGIA, el cual establece que los instrumentos de declaración de voluntad que se celebran en el cantón Manta y que no son actos de comercio, deben ser inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para tener validez en el territorio del cantón Manta, según lo establecido en el artículo 328 del COGIA.



 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Folio de Documento No. 1512 SM A PGL, tramite 7 1701 2015

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-IOC-2015 e Informe #042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11,11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBEL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14 18-83 03 actualmente la zona San Juan, cauce del río, de la Parroquia Manta Cantón Manta, con Clave Catastral 5-07 91-93-009, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y María Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos

Por el Frente: Dos cuadras (168,00m) - Con el cauce del río

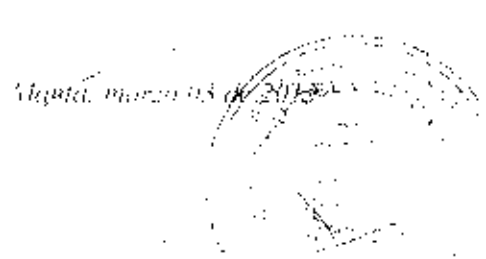
Por Atrás: Dos cuadras (168,00m) - Con caminos públicos

Por un Costado: Cuatro cuadras (336,00m) - Con caminos públicos

Por el Otro Lado: Cuatro cuadras (336,00m) - Con terrenos de Ejecución Mera

Área: 26,448,00m²

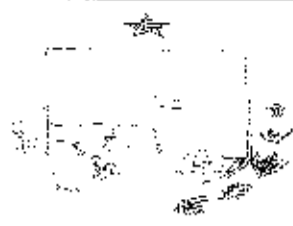
Manta, marzo 03 de 2015



DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

C.C. Lorena Lora

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE RECEPCION	19/03/15	11:44	FECHA DE ENTREGA	23/03/15	8:15
NUMERO DE REGISTRO	302/433				
CONCEPTO DE VALUACION	Chavos Flores Seneca				

RUBROS

VALOR FONCIARIO	
VALOR DE CONSTRUCCION	
VALOR DE OBRAS DE RECONSTRUCCION	
VALOR DE RECONSTRUCCION	

DE TRAMITE

Partición

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

Se actualizo lo anterior

23-03-15

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

OPINION TECNICA

Se actualiza Data de Avaluo según plano de lble...

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

24/03/15

OPINION DE APROBACION

FIRMA DE DIRECTOR

14859

Venida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 588

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Junio, 08 de junio de 2009*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastr. Ref. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez. POR ATRAS: Trece varas y propiedad de Alfonso Lopez. POR LA IZQUIERDA: Terreno del mismo López, y cincuenta y una varas. POR LA DERECHA: Terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas. SO: VENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tip.	Acto	Número	Fecha Inscripción	Folio Final
Compra-Venta	Compra-Venta	229	19-11-1943	52
Sentencia	Posesión Efectiva	67	13-07-2009	507
Sentencia	Posesión Efectiva	163	28-10-2013	5276

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra-Venta
 Inscrito el: *viernes, 19 de noviembre de 1943*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *52* - Folio Final: *52*
 Número de Inscripción: *229* Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: *miércoles, 06 de octubre de 1943*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a. Observaciones:
Un solar en los suburbios de esta ciudad
 b. Actos, Nombramientos y Domicilios de las Partes:

Cédula	Cédula R.R.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80000000000000000000	Linares Vasquez María Otilia		
Vendedor	80000000000000000000	Delgado Carlos María de la Cruz		

588



Estado Civil: *Dona*
 Domicilio:
 Empresa: *América Móvil*
 Registro de la Propiedad de Manta
 Manta
26 ENE 2015

Posesión 1000084
 Inscrito el: **Lunes, 22 de junio de 2009**
 Tomo: **7** Folio Inicial: **503** - Folio Final: **565**
 Número de Inscripción: **07** Número de Repertorio: **3.954**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 22 de junio de 2009**



Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maris Olivia Flores Tómbala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Aleira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tómbala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4412

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: **Lunes, 28 de octubre de 2013**
 Tomo: **9** Folio Inicial: **3.276** - Folio Final: **3.327**
 Número de Inscripción: **165** Número de Repertorio: **7.643**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 28 de agosto de 2013**



Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

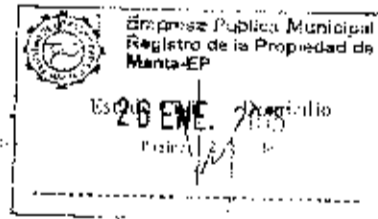
a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO.- De los bienes dejados por el causante

Sr. Sergio Aurelio Chávez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
		Certificación expedida por: Jefe





15/02/15 13:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-07-14-13-000	438 00	\$ 12.334,07	34 DE NOVIEMBRE	2015	157753	322207
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA F.		300415308	Costa Judicial			
1/5/2015 12:00 MARTÍNEZ ALBÁN GUISELLA			Descuento Mejoras		(\$ 19.51)	(\$ 19.51)
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			intereses por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2011	\$ 1,70		\$ 1,70
			MEJORAS 2012	\$ 4,34		\$ 4,34
			MEJORAS 2013	\$ 6,71		\$ 6,71
			MEJORAS 2014	\$ 7,08		\$ 7,08
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,74		\$ 28,74
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,55		\$ 1,55
			TOTAL A PAGAR			\$ 31,11
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 31,11

[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Rula de Documentación No. 1112-SM-S-PGL, tramite # 1704-2018-19

Para efectos de celebración de escrituras, sus documentos, sean vendidos, válidos, si están acompañados de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 701-PPUM-JOC-2018, el Area de Gestión del Suelo mediante Informe No. 012, aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de FLORES TOMALA MARIATRUCOS sobre parcelas en las subparcelas de esta ciudad, en el Barrio 4 de Noviembre, calle Jose Luis Viamonte, en la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-07-14-23-000, el mismo que según Escritura peca por área de 126,00m².

AREA TOTAL SUJETA A INSCRIPCIÓN: 126,00m². Escritura Compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta el 09 de octubre de 1943 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 17 de noviembre de 1943.

Por el Frente: 30 varas (25,20m) - Terreno de Sergio Chavez

Por Atrás: 15 varas (10,92m) - Propiedad de Alfonso Lopez

Por la Izquierda: 51 varas (42,84m) - Terreno del mismo López

Por la Derecha: 58 varas (48,72m) - Terreno de Viterbo Reyes

AREAS ENVIDAS CON ANTERIORIDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Sistema

El presente Oficio No. 012-11-PPUM-JOC-2018, a virtud del Oficio No. 012-11-PPUM-JOC-2018, de fecha 11 de mayo de 2018, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de julio de 2009, en las fincas divididas por la Srta. María Olivia Flores Tamala, Pasación Efectiva No. 26-11-11-08-01-PG-27, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del SRA de los bienes divididos por el Sr. Sergio Chavez Flores, 126,00m², el parcelamiento al 2009:

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hijo heredero equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera equivalente a 1/11)

CHAVEZ FLORES MANUEL ARBELIO (heredero por representación equivalente a 1/11)

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentaje del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alciria Chavez Flores en calidad de iguales hijos herederos directos de los señores Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tamala; El restante 11,11% se debe por igual entre los señores Enrique Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Lucina Lucilich Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Carlos del Pilar Chavez Zapata y Pablo Jorge Chavez Zapata, en su calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores, por cada nieto en la sucesión principal de los señores y anteponiendo los nombres que se añaden en su totalidad a los señores y señoras que se mencionan en la presente y a sus respectivos representantes antes mencionados.

Nota

- El presente Oficio No. 012-11-PPUM-JOC-2018, a virtud del Oficio No. 012-11-PPUM-JOC-2018, de fecha 11 de mayo de 2018, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de julio de 2009, en las fincas divididas por la Srta. María Olivia Flores Tamala, Pasación Efectiva No. 26-11-11-08-01-PG-27, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del SRA de los bienes divididos por el Sr. Sergio Chavez Flores, 126,00m², el parcelamiento al 2009:

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1512-SM-S-PGL, número # 1763-2015-8

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOR-2015 e Informe #002 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a las señoras del 11.11% por igual para las señoras ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de unos hijos herederos directos; y el restante 11.11% por igual entre las señoras DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIÓ JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el remanente de un solar ubicado en las afueras actualmente Barrio 1 de Noviembre, de la parroquia Luroal del cantón Manta, con Clave Catastral 2-02-14-33 000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente: 24.92m Escalinata

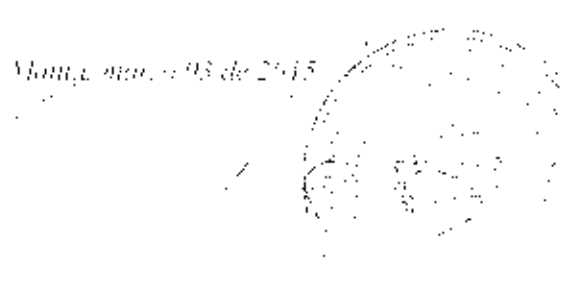
Por Atrás: 24.92m Con Carlos Mario Delgado

Por el Costado Derecho: 16.20m Con Ana Cristina Chavez

Por el Costado Izquierdo: 16.50m Con Sonia Cedeño

Área: 477.37m²

Manta, mayo 08 de 2015


DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente electrónico. El contenido de este documento es el mismo que el contenido del documento electrónico original. No se garantiza la exactitud de la impresión de este documento. Para mayor información consulte el expediente electrónico en el sistema de gestión documental del municipio de Manta.

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDEULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR TELFNO:

30214 32

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

C.A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

SE CANCELA SEGUN PLANIFICACION EMISORAS DE
Asociacion Direct. C.S. - MANTA - 2015 Of. 12 2015

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

07/02/2015

INFORME TÉCNICO:

Se emite según plan de trabajo

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

07/02/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

12/02/2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Resolución No. 1212-SM-S-014, emitida el 19 de mayo de 2014.

Por el presente se declara válida y firme la partición que se describe a continuación.

Una Diferencia de Herencia de Oficio No. 01-191-M-JOC-2013, en virtud de la cual el Sr. Víctor Manuel Flores Flores, titular de la Propiedad de Herencia de Oficio No. 01-191-M-JOC-2013, falleció el 15 de mayo de 2013, dejando a su esposa y herederos legítimos a las Sras. Floris y María Mercedes Flores Flores, en el Barrio 1 de Noviembre, Calle José Luis Jiménez de la parroquia parroquia de San Juan, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador, según consta en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, según consta en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.

AREA TOTAL: 150.00 m² (150.00 m²) inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.
Por el Frente: 30 varas (25.90 m) - Terreno de Sergio Chávez
Por Atrás: 15 varas (12.95 m) - Propiedad de Alfonso López
Por la Izquierda: 51 varas (42.84 m) - Terreno del mismo López
Por la Derecha: 28 varas (24.12 m) - Terreno de Viterbo Reyes

AREA TOTAL: 150.00 m² (150.00 m²) inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.
Por el Frente: 30 varas (25.90 m) - Terreno de Sergio Chávez
Por Atrás: 15 varas (12.95 m) - Propiedad de Alfonso López
Por la Izquierda: 51 varas (42.84 m) - Terreno del mismo López
Por la Derecha: 28 varas (24.12 m) - Terreno de Viterbo Reyes

- AREA TOTAL: 150.00 m² (150.00 m²) inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.
- CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES CLOTILDE ARMANDINA (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES JOSÉ ERNESTO (hijo heredero equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES MARÍA MERCEDES (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES MARÍA MONSERRATE (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES PAULA ANGÉLICA (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES PEDRO ARDUENDES (hijo heredero equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES ROSA ALICIA (hija heredera equivalente a 1/4)
 - CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (heredero por sucesión abintestato a 1/4)

La Partición de la herencia de oficio de Sr. Víctor Manuel Flores Flores, en porcentajes del 12.5%, se hizo por partes iguales entre las Sras. Floris y María Mercedes Flores Flores, José Ernesto Chávez Flores, María Mercedes Chávez Flores, Paula Angélica Chávez Flores, Monserrate Chávez Flores y Rosa Alicia Chávez Flores, en un total de 150.00 m², inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.

Nota:
• Para efectos de la Ley de Registros Municipales, el Art. 528 del COTACOD establece sobre "casos que se consideren como sucesiones de herencia de oficio, se considerarán sujetos a este tipo de partición en la medida que las actas de partición que se emitan con fecha posterior a la expedición de la Ley de Registros Municipales, no se encuentren inscritas en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.

Manta, a los 15 días del mes de mayo del 2014.
Dir. Municipal Legitimada en Acta
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido y firme en virtud de la Ley de Registros Municipales, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100, inscrita en el Libro de Registro de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en el tomo 1002-1-1-12-100, con folio 100.

AUTORIZACIÓN

Exposición y Ratificación No. 111 MANT-2015, fecha 03/03/2015

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Q.O. No. 26 del 11 de Marzo del 2015 y en virtud de la Ley de Gestión del Sucho, autoriza a otorgar Escritura de Partición Intestamentaria de los solares del 11119, por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en cantidad de solares iguales en sus direcciones y el costamo 11.11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el solar en los subterranos de esta ciudad en el Barrio 4 de Noviembre, calle Jose Luis Tamayo de la parroquia Tivana del cantón Manta con Corte Catastral 3-02-14-32-000, otorgado por la Función Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tamayo con los siguientes medidas y linderos.

Por el Frente: 26 varas (25.00m) - Terrenos de Sergio Chavez

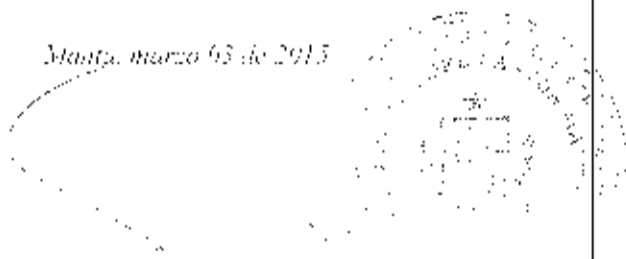
Por Atrás: 13 varas (12.50m) - Propiedad de Alfonso Lopez

Por la Izquierda: 22 varas (21.80m) - Terreno del mismo Lopez

Por la Derecha: 28 varas (27.20m) - Terreno de Vitarbo Reyes

Área: 26.00m²

Manta, marzo 03 de 2015



Arg. Jonathan Lopez - Escrito
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia impresa que no tiene validez jurídica alguna. La única copia válida es la original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano. En caso de duda, consulte al archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano. Este documento es una copia impresa que no tiene validez jurídica alguna. La única copia válida es la original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a la Ley de Desamortización No. 1812 SMA-P 03, de mayo 13 de 2004, y a:

La Ley Orgánica de Desamortización de Predios Rústicos, Ley No. 1411 de 1971, y a los artículos 15 y 16 de la Ley de Desamortización No. 1812 SMA-P 03, de mayo 13 de 2004;

Fue Diferenciación en la reunión de Oficio No. 044001 AB-JOC-2012, e. Inca, en el Estado del Nudo andino, cantón Manta, provincia del Guayas, el día 17 de febrero de 2012, en el despacho de la prokuraduría de la FISCALÍA GENERAL DE LAS FISCALÍAS sobre un solar en la parroquia de este cantón, en el barrio La Nueva, calle José Luis Tamayo, en la parroquia Yagupi del cantón Manta, provincia del Guayas, en el lote 1-92-14-7-000-1, mismo que según Escritura Pública No. 193 de 1971, es:

PREY VINDICADA EN FAVOR DE DON JOSÉ MANUEL CHAVEZ FLORES, autorizada por la Notaría Primera de Manta el día 10 de octubre de 1971 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Guayas el día 19 de noviembre de 1971.

Por el Frente: 30 metros (20.20m) - Terreno de Sergio Chavez

Por el Arco: 12 metros (19.72m) - Terreno de Alfonso Lopez

Por la Izquierda: 51 metros (17.51m) - Terreno del mismo López

Por la Derecha: 58 metros (18.72m) - Terreno de Víctor Reyes

AMBAS VINDICACIONES ANTERIORITAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GUAYAS el día 19 de noviembre de 1971.

Porcentaje que les corresponde a cada uno de los beneficiarios de acuerdo con la Ley de Desamortización No. 1812 SMA-P 03, de mayo 13 de 2004, e Inca, es el 22% de la superficie del solar en la parroquia Yagupi del cantón Manta, provincia del Guayas, en el lote 1-92-14-7-000-1, mismo que según Escritura Pública No. 193 de 1971, es el 100% del solar, en la parroquia Yagupi del cantón Manta, provincia del Guayas, en el lote 1-92-14-7-000-1, mismo que según Escritura Pública No. 193 de 1971, es el 100% del solar.

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES CLEOTIL DE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES JOSÉ ERNESTO (hijo heredero) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES MARÍA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES MARÍA MONSERRA (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES PAULA ANGÉLICA (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUIMIDES (hijo heredero) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES ROSA VALERIA (hija heredera) equivalente a 11.11%

CHAVEZ FLORES MANUEL ACURELIO (heredero) equivalente a 11.11%

La Diferenciación en la reunión de Oficio No. 044001 AB-JOC-2012, e. Inca, en el Estado del Nudo andino, cantón Manta, provincia del Guayas, el día 17 de febrero de 2012, en el despacho de la prokuraduría de la FISCALÍA GENERAL DE LAS FISCALÍAS sobre un solar en la parroquia de este cantón, en el barrio La Nueva, calle José Luis Tamayo, en la parroquia Yagupi del cantón Manta, provincia del Guayas, en el lote 1-92-14-7-000-1, mismo que según Escritura Pública No. 193 de 1971, es el 100% del solar, en la parroquia Yagupi del cantón Manta, provincia del Guayas, en el lote 1-92-14-7-000-1, mismo que según Escritura Pública No. 193 de 1971, es el 100% del solar.

- Nota:
- La Ley Orgánica de Desamortización de Predios Rústicos, Ley No. 1411 de 1971, y a los artículos 15 y 16 de la Ley de Desamortización No. 1812 SMA-P 03, de mayo 13 de 2004, e Inca, son aplicables en la presente. Las adjudicaciones que se otorgan como consecuencia de esta Ley, no son adjudicaciones de carácter gratuito, sino que se otorgan con carácter de venta, y como tal, se someten a las reglas generales de compraventa, en especial en lo que respecta a las obligaciones de pago y a las garantías que se establecen en el presente.
 - El Art. 514 de la Ley de Desamortización de Predios Rústicos, Ley No. 1411 de 1971, establece que el precio de venta de los predios rústicos que se adjudican en virtud de esta Ley, debe ser pagado en el momento de la adjudicación, y no a plazos.

Manta, febrero 14 de 2012

[Firma]

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

Planificación Urbana, Documento No. 14/2015/MP/MAJUC/001, fecha 03/03/15

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 261-PP/MAJUC/2015, de fecha 03/03/15 del Área de Gestión de Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial, con el 11,11% por igual para las señoras ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de hijos herederos directos; y el restante 11,11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el solar en la subdivisión de esta ciudad en el Barrio 4 de Noviembre, calle Jose Luis Tamayo de la parroquia Torota en el cantón Manta, con Cve. Catastral 102-14-32-009, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olimpia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 30 varas (75,29m) - Terreno de Sergio Chavez

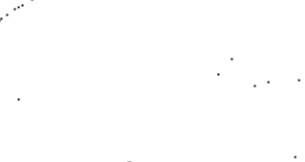
Por Atrás: 13 varas (10,92m) - Propiedad de Alfonso Lopez

Por la Izquierda: 51 varas (42,81m) - Terreno del mismo linderos

Por la Derecha: 58 varas (48,72m) - Terreno de Viterbo Reyes

Área: 36,99m²

Manta, marzo 03 de 2015


DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente electrónico. El contenido de este documento es el mismo que el contenido del documento electrónico original. Cualquier modificación o alteración de este documento es responsabilidad del usuario. Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que forma parte de un expediente electrónico. El contenido de este documento es el mismo que el contenido del documento electrónico original. Cualquier modificación o alteración de este documento es responsabilidad del usuario.

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



C.E. *Lorena Leon*
**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE EMISION: *23/03/15* HORA: *11:50* FECHA DE ENTREGA: *23/03/15* HORA: *8:15*
CANTIDAD DE FOLIOS: *302 1432*
DESCRIPCION: *Flores Tomata Manta*

RUBROS

DESCRIPCION DE RUBRO
CANTIDAD
VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL

ALTERNATE
Partioun

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR
Lorena Leon

FECHA
23-03-15

FIRMA DEL INSPECTOR

DESCRIPCION DE RUBRO
Se actualizan Datos de Avaluo, Logros y Areas de Cobertura

FIRMA DEL TECNICO

FECHA
24/03/15

FECHA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 1312-SM-S-PGL, trámite = 1703-2015- 6

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #042 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA FL sobre un solar en las afueras actualmente Barrio 4 de Noviembre, de la parroquia Tawqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-32-000, el mismo que según Escritura posee un área de 670,32m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 670,32m² (Escritura Compraventa autorizada en la Notaria Primera de Manta el 21 de septiembre de 1942 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 01 de noviembre de 1942).

Por el Frente: 25 varas (21,00m) - Terreno de Roberto Santana

Por Atrás: 25 varas (21,00m) - Terreno del vendedor

Por un Costado (Derecho): 38 varas (31,92m) - Terreno de Alfonso López

Por el Otro Lado (Izquierdo): 38 varas (31,92m) - Terreno de Sñra de Caleño

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 114,98m²
- 114,98m² a favor de la señora Ana Cristina Chavez Flores (Escritura autorizada en la Notaria Torcero de Manta el 01 de octubre de 1991 inscrita el 15 de octubre de 1991).

AREA NO JUSTIFICADA: 113,93m²

PLIEGUENAJE QUE SE CORRISPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 1.864 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 22 de junio de 2009, e inscrita el 13 de julio de 2009 de los bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala, Posesión Efectiva No. 2013 13.08.01 PG4727 autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de agosto de 2013 e inscrita el 28 de octubre de 2013 del 50% de los bienes dejados por el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores) Equivalente al 100%:

CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDINA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PAULA ANGÉLICA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES PEDRO ARQUÍMIDES (hijo heredero) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA (hija heredera) equivalente a 11,11%

CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO (herederos por representación) equivalente a 11,11%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 11,11% por igual para los señores Ana Cristina Chavez Flores, Cleotilde Armandina Chavez Flores, Jose Ernesto Chavez Flores, Maria Mercedes Chavez Flores, Maria Monserrate Chavez Flores, Paula Angelica Chavez Flores, Pedro Arquimides Chavez Flores y Rosa Alcira Chavez Flores en calidad de únicos hijos herederos directos de los causantes Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala. El restante 11,11% se divide por igual entre los señores Dolores Maria Chavez Zapata, Jorge Manuel Chavez Zapata, Karina Claribel Chavez Zapata, Luis Eduardo Chavez Zapata, Valeria del Pilar Chavez Zapata y Dario Javier Chavez Zapata en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores y por ende nietos en la sucesión principal de los causantes antes nombrados. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los herederos y/o beneficiarios antes nombrados en la procección ya descrita tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

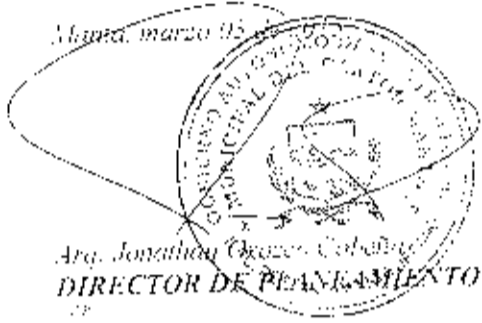
En sujeción a Ruto de Documento No. 1312-SM-S-PCU, trámite 1703-2015.

Por el Frente: 21,97m Escalón
Por Atrás: 24,92m Con Carlos María Dalgado
Por el Costado Derecho: 15,57m Con Ana Cristina Chávez
Por el Costado Izquierdo: 16,50m Con Sofía Cedeño
Área: 411,30m²

Nota:

- Para efecto de cobro de impuestos municipales al Art. 518 del COOTAD suscrita sobre la posesión de un terreno o edificación, las inscripciones que se hicieren en el registro de predios urbanos, en el caso de un terreno, o en el registro de predios rurales, en el caso de un predio rural, que salga con una o más fincas, se considerará sujeto a ese impuesto, en la parte en que las edificaciones o construcciones que se hicieren en ellas, sean de carácter urbano o rural.
- El presente documento se emite en sujeción a la aprobación de N.º de expediente 158-2015 en fecha 15 de agosto de 2015.

Manta, marzo 05



Atq. Jonathan Chávez Cobarrubias
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite en sujeción a la aprobación de N.º de expediente 158-2015 en fecha 15 de agosto de 2015. En sujeción a Ruto de Documento No. 1312-SM-S-PCU, trámite 1703-2015.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Acta de Documento No. 1112-SM S-PGL, trámite # 1701-2015- 8

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 201-DPUM-JOC-2015 e informe #042 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a los señores del 11.11% por igual para los señores ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMIDES CHAVEZ FLORES Y ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES en calidad de únicos hijos herederos directos; y el restante 11.11% por igual entre los señores DOLORES MARIA CHAVEZ ZAPATA, JORGE MANUEL CHAVEZ ZAPATA, KARINA CLARIBELL CHAVEZ ZAPATA, LUIS EDUARDO CHAVEZ ZAPATA, VALERIA DEL PILAR CHAVEZ ZAPATA Y DARIO JAVIER CHAVEZ ZAPATA en calidad de herederos por representación del heredero causante Manuel Aurelio Chavez Flores sobre el remanente de un solar ubicado en las afueras actualmente Barrio 4 de Noviembre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con Clave Catastral 3-02-14-32-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sergio Aurelio Chavez Flores y Maria Olivia Flores Tomala con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 24,92m - Escalinata

Por Atrás: 24,92m - Con Carlos María Delgado

Por el Costado Derecho: 16,50m - Con Ana Cristina Chavez

Por el Costado Izquierdo: 16,50m - Con Sofia Cedeño

Área: 411,39m²

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de haberse el subsistente, por lo cual salvamos error e omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos, fechas o representaciones gráficas erróneas, en las situaciones correspondientes.



US\$ 315 3 32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-02-14-32-000	756.00	\$ 2' 150.00	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSÉ LUIS YAMAYO	2015	1578:0	322214
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALDR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES TOMA MARIA HRDOS		1301397104	Gasta Judicial			
15/2015 12:00 MARTÍNEZ ALBÁN GUISELLA			Descuento Mayras		(\$ 22,43)	(\$ 22,43)
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 2,77	\$ 2,77
				MEJORAS 2012	\$ 7,34	\$ 7,34
				MEJORAS 2013	\$ 9,94	\$ 9,94
				MEJORAS 2014	\$ 10,50	\$ 10,50
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 25,53	\$ 25,53
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,18	\$ 3,18
				TOTAL A PAGAR		\$ 36,83
				VALOR PAGADO		\$ 36,83
				SALDO		\$ 0,00

SE PAGO



14865

Avenida 4 y 5, C. 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número: 14865:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Inicio 98 de Julio de 2009*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Código Catastral Rol. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, linderando, POR EL FRENTE: Con terreno de Roberto Santana, POR ATRAS: Con terreno del vendedor, POR UN COSTADO: Con terreno de Alfonso López, POR EL OTRO LADO: Con terreno de Sofia de Cedeño, SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Fecha de cad
Compra Venta	Compra venta	199 07.11.1942	1942
Compra Venta	Compra venta	195 12.10.1941	1941
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13.09.2009	2009
Sentencia	Posesión Efectiva	165 28.10.2013	2013

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compra venta

Inscrito el: *sábado, 07 de noviembre de 1942*
 Folio: *1* Folio Inicial: *53* - Folio Final: *53*
 Número de Inscripción: *199* Número de Repertorio: *473*
 Oficina donde se guardea el original: *Natacia Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de septiembre de 1942*
 Escritura Libro/Resolución:
 Fecha de resolución:



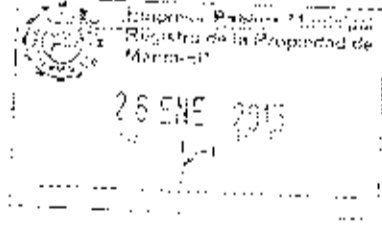
a.- Observaciones:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo.

Los Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabece:	Código R.U.C.:	Nombre y Razón Social:
Comprador:	8 70 197 026528	Chavez Flores Sergio
Vendedor:	8 70 197 026527	Dolgado Chiles Alvaro de Prudencia

Estado Civil: *Donado*





3 / 2

Inscrito el: martes, 15 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 64,973 - Folio Final: 64,974
Número de Inscripción: 1,995 Número de Repetición: 3,561
Oficina donde se guarda el original: Notaría Perceira
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de octubre de 1991

Escritura Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Siete metros y calle pública POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor. AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centímetros

o c a s a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repetición:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

d.- Observaciones:

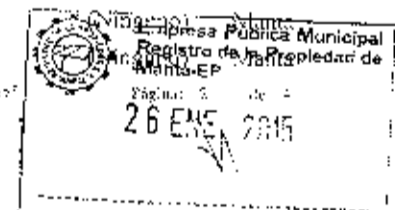
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

e.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03415257	Chavez Flores Maria Monserate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica		
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides		

Cédula de inscripción: Ju01

Fecha Registro: 18/7



Libro	N. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	122	02-ene-2016	1157	1162
Compra/Venta	208	07-nov-1942	53	54
Compra/Venta	237	08-ene-1947	54	54
Compra/Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra/Venta	163	18-sep-1958	103	104
Compra/Venta	2026	04-ene-2014	406	411

4. 2. Pavésión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 28 de octubre de 2013
 Tomo: 9 Folio Inicial: 3276 Folio Final: 3327
 Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 7643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Causante: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de agosto de 2013

Escritura Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

PERSONAS CAPACITADAS Y PENSIONADAS DE LA AFILIADA POR CUENCA. De los bienes deudas por el causante

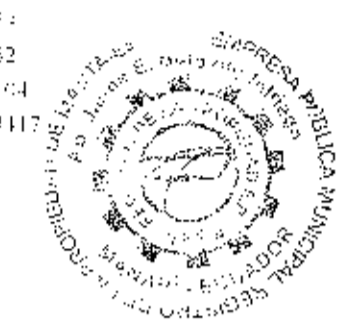
Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cónyuge	Cuentas R.C.C.	Nombres y Razón Social	Esp. Civil	Domicilio
Beneficiario	3-01-0000	Chavez Flores Maria Monserrate	Casada	Manta
Causante	8-0-00000026443	Chavez Flores Sergio Aurelio	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	N. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra/Venta	102	09-ene-2016	1157	1162
Compra/Venta	208	07-nov-1942	53	54
Compra/Venta	237	08-ene-1947	54	54
Compra/Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra/Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra/Venta	2026	04-ene-2014	406	411



Empresario Público Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta
 26 ENE. 2015



LISTA DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Segunda	2		
Del por Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:34:41 del Lunes, 26 de enero de 2015



A petición de: *Abg. Luis Solís Cárdenas*
Lourdes Macías Suárez
31136755-9

[Handwritten signature]
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
26 ENE. 2015



Casa de campo

**PROPIETARIO
CHAVEZ FLORES SERGIO**

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

CANTON MATAMOROS Y CA DE MARIAS
ECUADOR

SECCION 51101
PARAJUAN DE MANTA

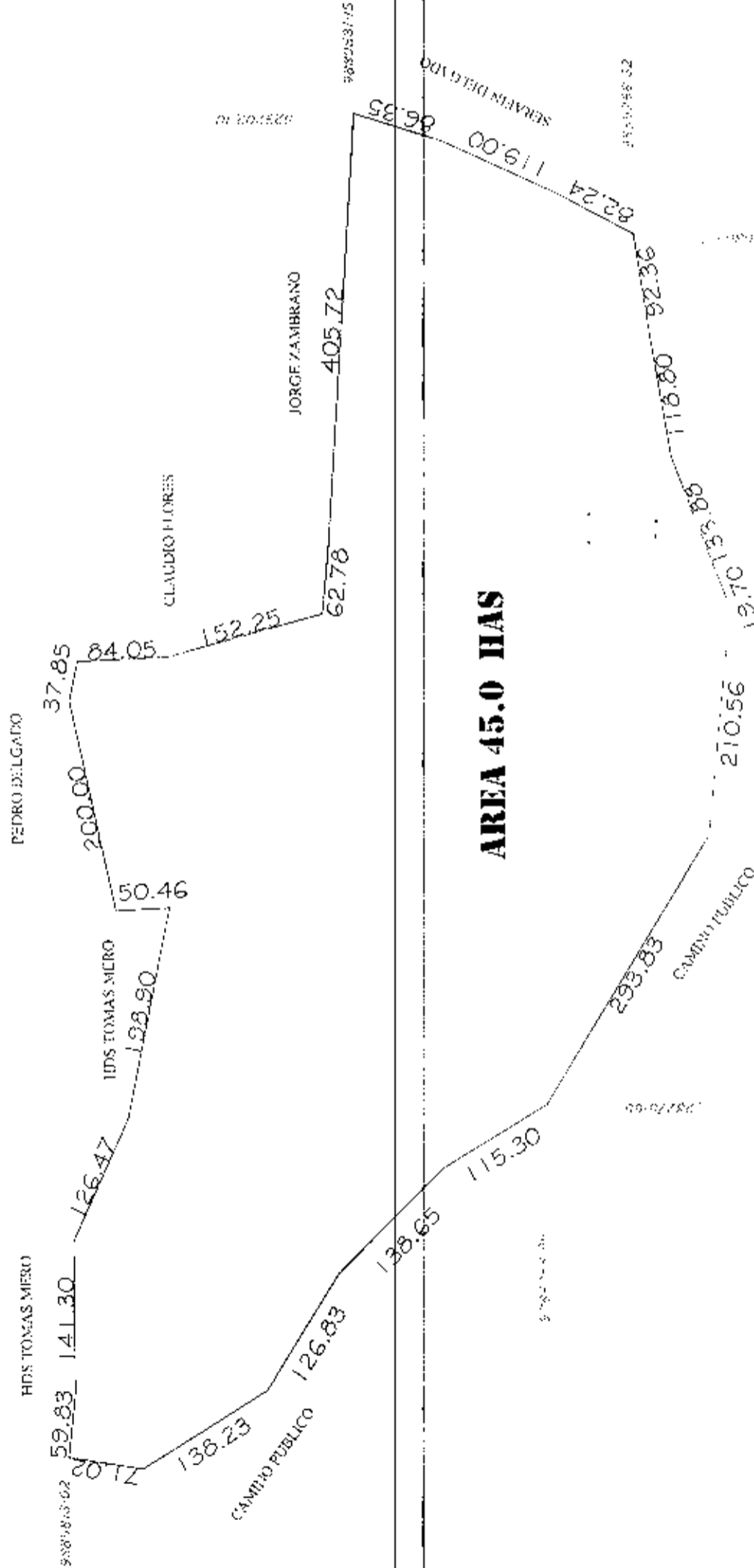
TOTAL JULIO DEL 2018

ANOS

1 de 1

INDICADAS
MAREA
PROYECTO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO



AREA 45.0 HAS

ESCALA 1:1500

ING. JESUS MORALES
ING. JESUS MORALES

5110106

5110106

5110106

5110106

5110106

NORTE